

 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 1 de 50

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA -

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Trámite administrativo de modificación de licencia iniciado mediante auto 4009 de 13 de julio de 2019			
Expediente:	LAM0237	Empresa:	ISAGEN S.A. E.S.P.
Proyecto:	PROYECTO HIDROELÉCTRICO SOGAMOSO		
Fecha:	Viernes 6 de diciembre de 2019		
Lugar:	Coliseo Sacramento Cristancho, ubicado en el municipio de San Vicente de Chucuri, departamento de Santander		
Hora de inicio:	8:30 a.m.	Hora de finalización:	5:00 p.m.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

En el Coliseo Sacramento Chistancho, ubicado en el municipio de San Vicente de Chucuri en el departamento de Santander, y siendo las 08:30 a.m. del viernes 6 de diciembre de 2019, se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental ordenada mediante el Auto 8687 del 09 de octubre de 2019 dentro del trámite administrativo ambiental iniciado mediante Auto 4009 de 13 de junio de 2019 para la modificación de Licencia Ambiental respecto del proyecto denominado Hidroeléctrico Sogamoso, ubicado en los municipios de Betulia, Girón, San Vicente de Chucurí, Zapatoca, Los Santos, Lebrija, Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja.

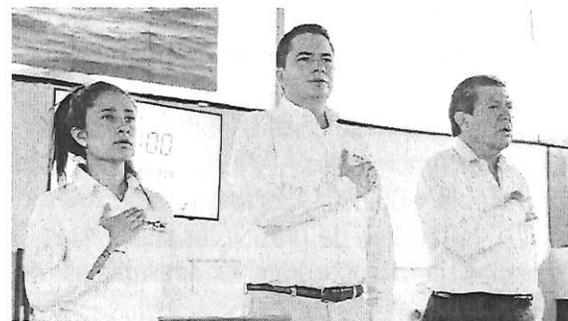
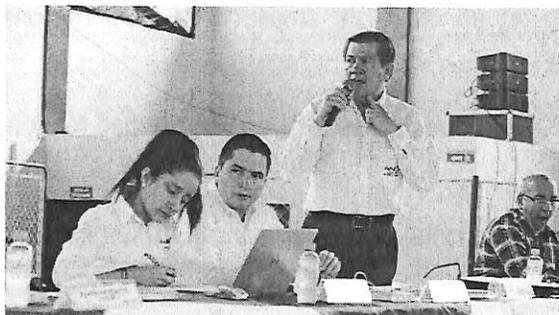
Esta Audiencia Pública Ambiental fue convocada mediante Edicto firmado el 24 de octubre de 2019, de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, fijado y publicado a partir del 25 de octubre de 2019, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, y en las Alcaldías y Personerías municipales de Girón, Betulia, Zapatoca, Los Santos, San Vicente de Chucuri y Lebrija. De igual manera se publicó su contenido en un diario de amplia circulación nacional de conformidad con lo dispuesto en la norma en cita.

A través de la Resolución 01458 del 19 de julio de 2019 el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, delegó al doctor Edilberto Peñaranda Correa, identificado con cédula de ciudadanía 4.052.851, titular del cargo Asesor Código 1020 – Grado 13 de la planta de personal de la ANLA, la facultad de presidir las Audiencias Públicas Ambientales que se realicen en los procesos de licencias, permisos y tramites ambientales, de conformidad con la Ley 99 de 1993 y suscribir el acta correspondiente.



La Audiencia Pública Ambiental fue solicitada por tres (3) entidades sin ánimo de lucro (Corporación para el Desarrollo del Oriente - COMPROMISO, Asociación Central Ecológica de Santander y la Corporación Campesina del área de Influencia del Embalse Toporo – CORTOPOCORO), dentro del trámite administrativo de modificación de licencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del evento:





ORDEN DEL DÍA

1. Himnos
 - a. Himno de la República Colombia
 - b. Himno del departamento de Santander
 - c. Himno del municipio de San Vicente de Chucuri
2. Momento de seguridad
3. Instalación de la Audiencia Pública Ambiental
4. Presentación del proyecto a cargo ISAGEN S.A.E.S.P
5. Intervención de las autoridades y personas por derecho propio
6. Intervención de los solicitantes de la audiencia pública
7. Intervención de las personas inscritas
8. Cierre de la audiencia

SALUDO INICIAL

El Doctor Edilberto Peñaranda Correa, asesor de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y delegado para presidir la audiencia, da un saludo a todos los asistentes e informa a los asistentes acerca de la actuación administrativa en la cual se ordena la celebración del presente mecanismo de participación ciudadana, el auto que ordenó la audiencia y el edicto que la convocó. Así mismo expone al público que previo a esta Audiencia Pública Ambiental se realizó una reunión informativa el día 21 de noviembre de 2019.

Acto seguido procede a explicar el orden del día, dando curso al mismo en los siguientes puntos:

1. Himnos

- Himno de la República Colombia
- Himno del departamento de Cundinamarca
- Himno del municipio de la Mesa

2. Momento de seguridad

Un funcionario de la defensa civil indica la ubicación de las rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro, baños, ambulancia y el punto de primeros auxilios.

3. Instalación de la Audiencia Pública Ambiental

El Doctor Edilberto Peñaranda Correa saluda a todos los asistentes y todos los presentes en la mesa principal. Se presenta como asesor de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y como delegado para presidir la presente audiencia pública y da la bienvenida a todos los asistentes. Explicó que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ordenó la audiencia pública ambiental teniendo en cuenta la solicitud efectuada por tres (3) entidades sin ánimo de lucro: La Corporación para el Desarrollo del Oriente -COMPROMISO, Asociación Central Ecológica de Santander y la Corporación Campesina del área de Influencia del Embalse Toporo - CORTOPOCORO, que han considerado importante que se realice.

Manifiesta que la audiencia pública ambiental fue ordenada mediante el Auto 8687 del 9 de octubre de 2019 y convocada mediante el edicto de fecha 24 de octubre de 2019. Indica que previamente a la audiencia pública ambiental se realizó una reunión informativa así:

- 1) El jueves veintiuno (21) de noviembre de 2019 en el Coliseo Sacramento Tristancho ubicado en el municipio del San Vicente de Chucuri, Santander.

Da la bienvenida a la audiencia pública ambiental, e informa que este es un espacio de participación consagrado en la constitución y en la Ley mediante el cual la ANLA da a conocer que existe un proceso de modificación de licencia del "Proyecto Hidroeléctrico Sogamoso". Adicionalmente, expone que la modificación fue solicitada por ISAGEN S.A. E.S.P. que debe dar a conocer cuáles son los impactos que se van a generar, las medidas de manejo que se proponen para minimizar, compensar, reparar o internalizar los impactos y los lineamientos de participación que se han llevado a cabo sobre todo en el complemento del Estudio de Impacto Ambiental – EIA y en la socialización del proyecto.

En este sentido explica que se dará un espacio de tiempo a la empresa para que haga la presentación del proyecto principalmente haciendo énfasis en los impactos, en las medidas de manejo y en los lineamientos de participación como lo mencionó con anterioridad. Adicionalmente manifiesta que se escucharán a las autoridades, a los alcaldes, a los personeros, a los organismos no gubernamentales y a la comunidad, con la finalidad de tener un mayor conocimiento para tomar la determinación con relación a la viabilidad o no del proyecto en evaluación.

Manifiesta que, por esta razón, la ANLA se encuentra presente, representada por el equipo técnico y el equipo jurídico a cargo de la revisión del proyecto, nombró al doctor Franklin Guevara, abogado de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, como secretario de la audiencia pública para el levantamiento del acta.

Menciona que son muchas las personas inscritas, por esta razón solicita que cada una de las personas que realicen su intervención cumplan con el tiempo que se les da, y explica que la empresa tendrá 40 minutos para su intervención; luego intervendrán las autoridades que por derecho propio lo pueden hacer; con posterioridad, los voceros de los solicitantes de la audiencia pública, quienes tendrán el mismo tiempo otorgado a la empresa es decir, 40 minutos; y 5 minutos se le dará a cada ciudadano que se inscribió en la ANLA, CAS, CDMB, y en todas y cada una de las personerías de los 6 municipios del área de influencia del proyecto.

Finalmente da por instalada la audiencia pública ambiental programada, y da la palabra a la empresa ISAGEN S.A.E.S.P para que realice la exposición del proyecto.

4. Presentación del proyecto a cargo de ISAGEN S.A.E.S.P

En atención a lo dispuesto por el Decreto 1076 de 2015, en la intervención del interesado en la licencia o permiso ambiental deberá presentar el proyecto con énfasis en la identificación de los impactos, las medidas de manejo ambiental propuestas o implementadas y los procedimientos utilizados para la participación de la comunidad en la elaboración de los estudios ambientales y/o en la ejecución del proyecto. Así las cosas, ISAGEN S.A.E.S.P. realizó su presentación de la siguiente manera:

Intervención del Ingeniero Diego León González, Gerente de Producción de Energía de ISAGEN

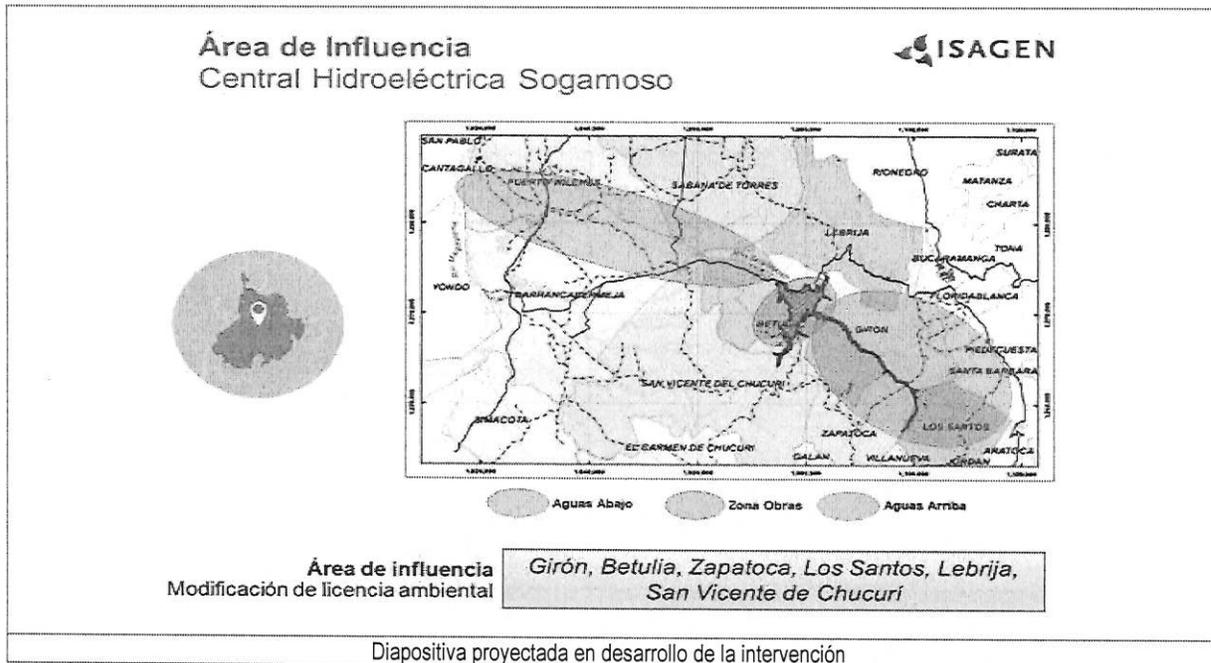
El Gerente de Producción de energía inició dando un saludo a la mesa principal, así mismo, antes de iniciar con la presentación de la modificación de licencia, presentó algunos antecedentes sobre la gestión ambiental de la Central Hidroeléctrica Sogamoso. Informó que, si bien un proyecto hidroeléctrico genera impactos, ISAGEN es consciente de eso y por tanto realiza acciones de mitigación y manejo de estos. También resaltó que los proyectos también tienen impactos positivos y es obligación de las empresas potencializarlos para que sirvan de polo de desarrollo de las regiones, y precisamente la modificación de la licencia busca potencializar el uso del embalse y de la franja de protección alrededor del embalse para que sea compatible con los usos que son permitidos con la generación de energía y con base en ello sirva de dinamizador del territorio.

Resaltó algunos de los elementos positivos del proyecto como el control de inundaciones, mitigación de sequías, aprovechamiento para el uso de sistemas de riego, consumo de agua para comunidades, usos agropecuarios, temas de navegación, deporte, actividades recreativas, y turismo, que son elementos potencializadores que se pueden aprovechar para que los embalses sirvan de desarrollo para las regiones.

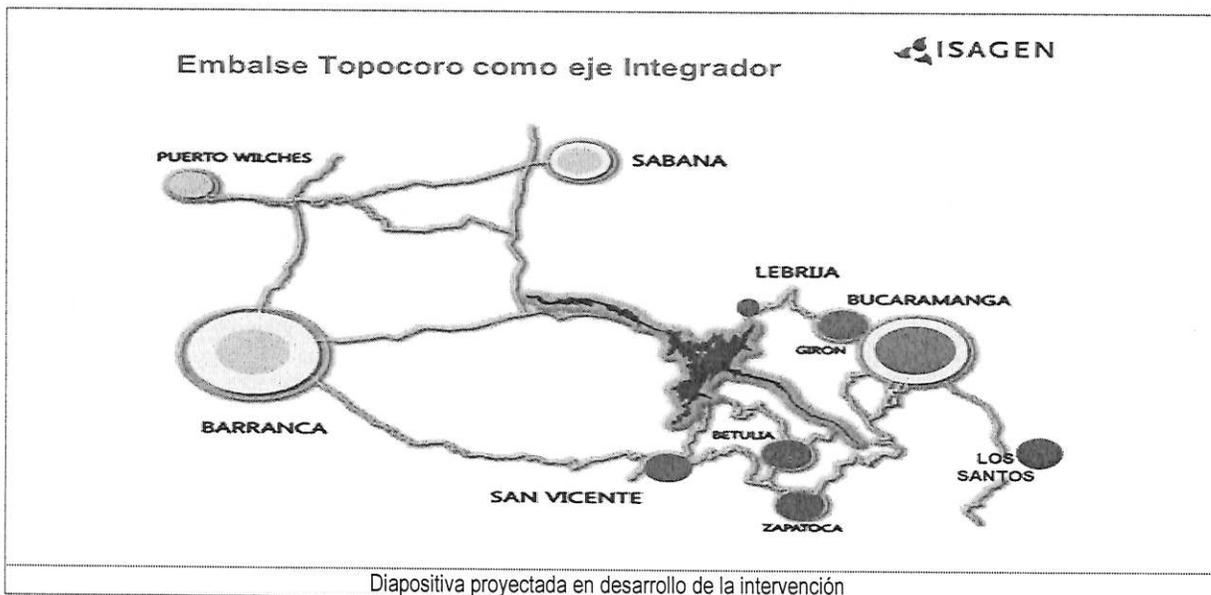
En el caso de Sogamoso, uno de los manejos positivos de impactos es el tema de reasentamiento; en el proyecto Topocoro se reasentaron 154 familias, a las cuales se les entregó una vivienda y tierra para el desarrollo de una actividad productiva. Por otro lado, en los primeros cuatro (4) meses de la operación del embalse hubo un tema de presencia de olores, que se debieron a un asunto transitorio de estabilización; como se sabe, el embalse es alimentado por el río Sogamoso y el Suárez, que son de los afluentes más contaminados del país.

Se informó que ISAGEN ha implementado medidas de mitigación, programas de saneamiento básico a través de la construcción de pozos sépticos con el apoyo de las corporaciones autónomas para evitar vertimientos de aguas residuales directamente a las fuentes de agua; también se realizó la compensación de más de 7000 hectáreas en la franja de protección y en el Parque Natural Serranía de los Yariguíes, entre otras medidas para mitigar los impactos generados.

Luego de presentar algunas claridades sobre la gestión de la empresa, el ingeniero Diego León González Ochoa, Gerente de Producción de Energía de ISAGEN, inició la presentación sobre la modificación de Licencia Ambiental.

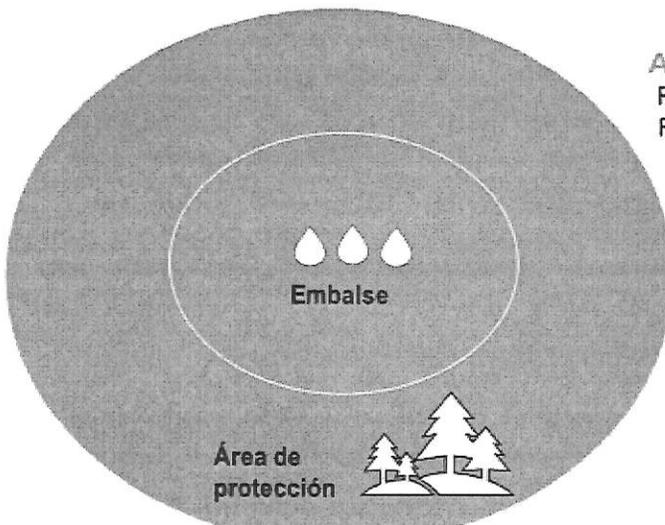


El área de influencia de la Central Sogamoso es de nueve (9) municipios; tres (3) municipios aguas abajo de la presa que son; Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja, que no son impactados por la modificación de la Licencia. Los municipios donde tiene incidencia la modificación son seis (6) municipios de aguas arriba de la zona de presa: Girón, Lebrija, Betulia, Zapatoca, Los Santos y San Vicente de Chucuri.



El embalse es un elemento integrador en la región, está ubicado en medio de dos ciudades principales, hay dos (2) carreteras del orden nacional que bordean el embalse. La magnitud del embalse con sus 7000 mil hectáreas inundadas, con una cola de cerca de 35 kilómetros, son 7000 hectáreas de agua que están inmersas en el territorio. Adicionalmente; hay una dinámica social que se quiere integrar con el embalse y lo que tenemos que lograr esa integración.

Ámbito Legal



ISAGEN

Actualización EIA 2008
Resolución 1497 de 2009
Resolución 2329 de 2009
y posteriores

2000 Se expide la Licencia Ambiental para la construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico Sogamoso

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Menciona que en el 2000 se expidió la licencia ambiental para la construcción y operación del proyecto. Después, el EIA fue actualizado en el 2008 y 2009; sólo preveía dos actividades: generación de energía y, la parte circundante, área de protección. Es decir, lo que hoy está licenciado permite sólo esas dos actividades.

El diagrama muestra un embalse central con tres gotas de agua y el texto "Embalse". Alrededor del embalse hay un círculo más grande etiquetado como "Área de protección". En el interior de esta zona se encuentran íconos de un árbol y una casa. Fuera del círculo de protección, pero dentro del recuadro, se muestran íconos de un pájaro, un canoa, un velero, un microscopio, un pez, un sombrero de graduación, un riego y un hiker. En la esquina superior derecha del recuadro está el logo de "ISAGEN".

2010-2013 La región presenta el interés en desarrollar otros usos en el embalse no permitidos por la Licencia – diferentes a la generación de energía

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Comenta que la dinámica real que se ha presentado es que hay deseos de la comunidad en desarrollar actividades diferentes a la generación de energía y la protección. Por tanto, hay iniciativas para actividades de educación, pesca, investigación, deportes náuticos, transporte fluvial, paisajismo y avistamiento de aves, entre otras. Son actividades que hoy no lo permite la Licencia Ambiental; por eso se da el proceso de modificación que se presentó a la ANLA, para compatibilizar esos usos que se empezaron a generar, con lo que está aprobado actualmente en el plan de manejo ambiental.

Situación Actual en el Embalse



Sector Trigueros - Girón



Acceso Pujamanes - Girón



Cascada deseos - Girón



Acceso Tablazo - Betulia

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

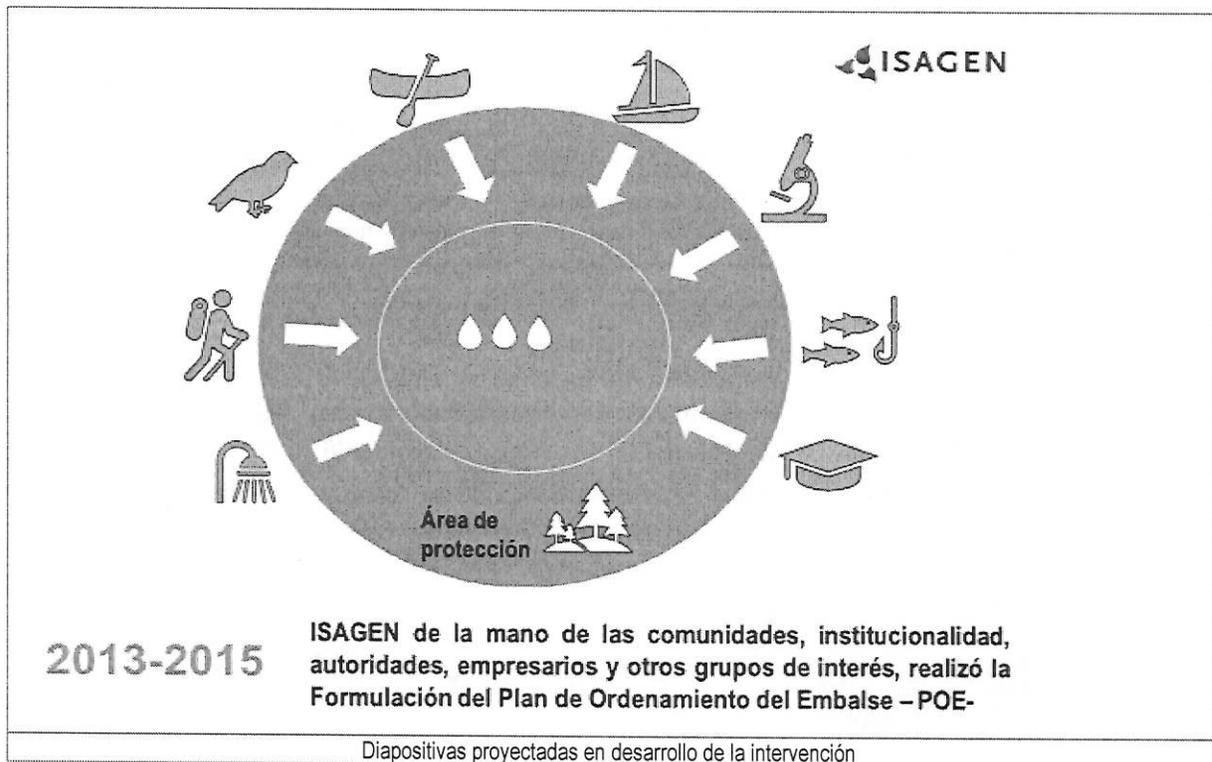
Situación Actual en el Embalse



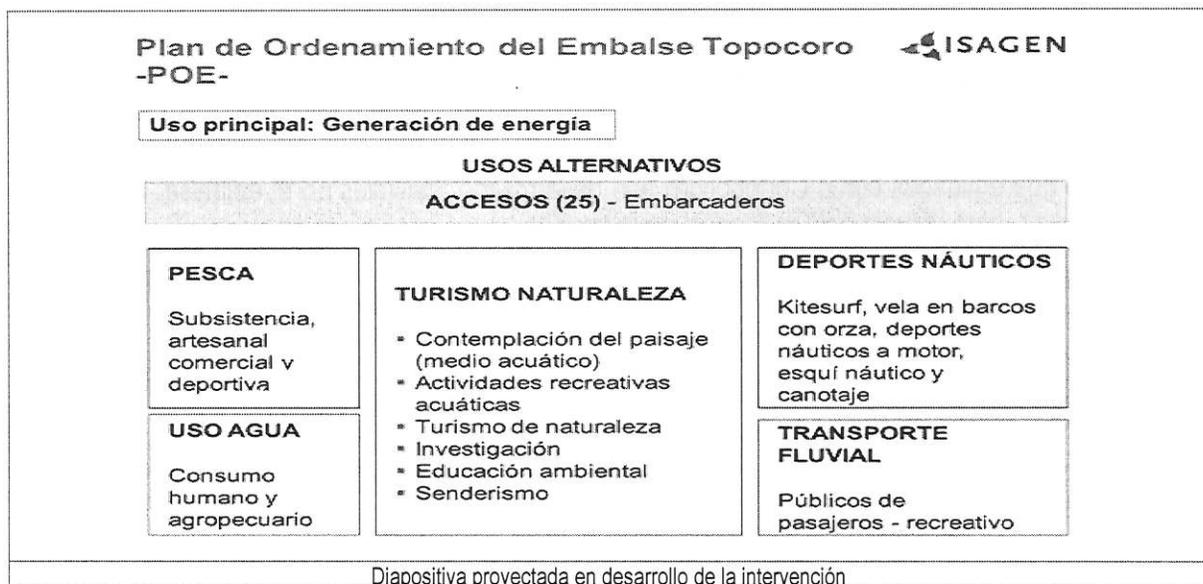
Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Informa que actualmente existe una serie de accesos que son usados por la comunidad, a través de diferentes iniciativas individuales, corporativas y de asociaciones. La Empresa no se opone a que eso se produzca, pero lo mejor es que se realice de manera ordenada, por eso la modificación de la licencia.

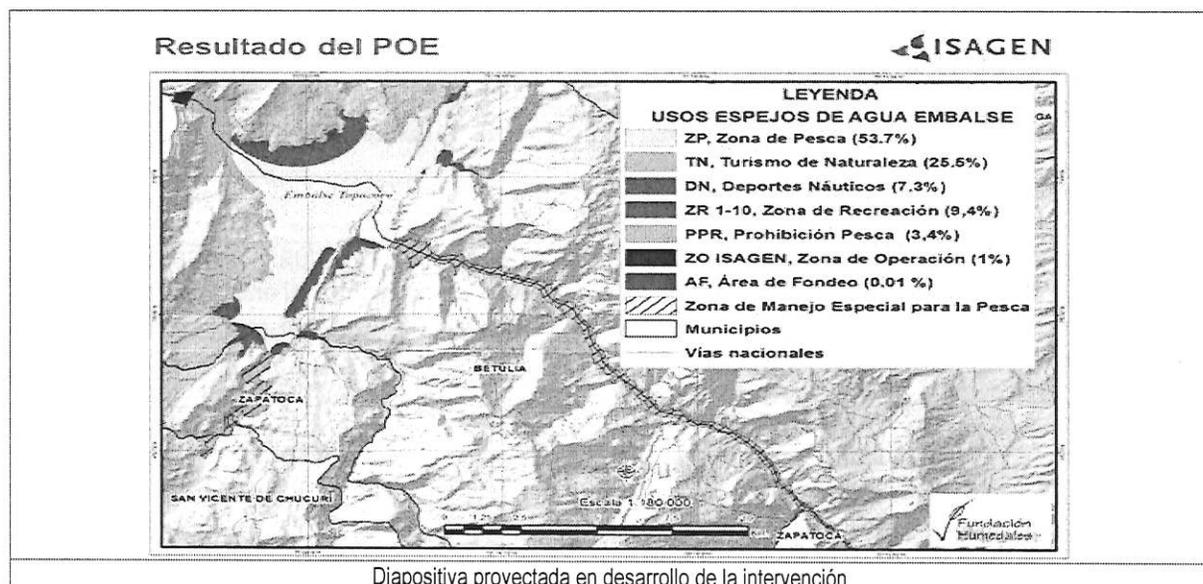
Menciona que entidades como Cortopocoro han desarrollado festivales en el embalse, la Empresa los quiere apoyar, pero actualmente la licencia no lo permite.



Entre 2013 y 2015, ISAGEN, de la mano con las comunidades e instituciones, autoridades, empresarios y otros grupos de interés, logró la formulación de un plan de ordenamiento del embalse, que identificó las expectativas que las comunidades tenían para desarrollar, pero sin que se perdiera la obligación de ISAGEN en preservar el medio ambiente.

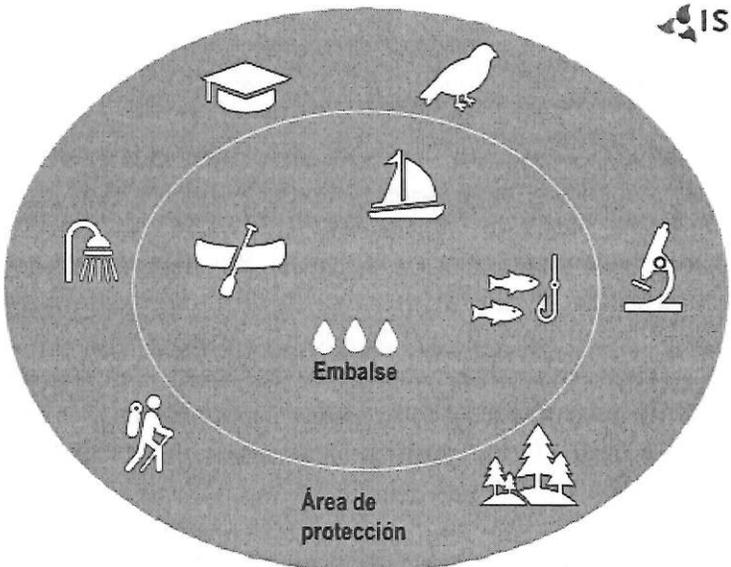


En la construcción y concertación del Plan de Ordenamiento del Embalse -POE- participaron más de 1500 personas; la Gobernación, los seis (6) municipios aledaños al embalse, las dos (2) Corporaciones Autónomas Regionales y más de 52 instituciones de la región. El Gerente informó que el POE no fue un trabajo exclusivo de ISAGEN. Dijo que la Empresa únicamente sirvió como coordinador de la iniciativa, el trabajo fue de la comunidad.



Reitera que el uso principal del embalse es la generación de energía, y esa generación tiene unas especificaciones que limitan los usos alternativos del embalse. Cuando se estaba construyendo el POE,

debieron tenerse en cuenta las siguientes limitantes: el embalse fluctúa 50 metros dependiendo de la época de lluvias; también existen zonas inestables que son áreas donde no se puede desarrollar obras. Dijo que se determinó que se podrían habilitar 25 accesos, a partir de las antiguas vías existentes. En conclusión, las actividades que se encontraron compatibles con la generación de energía fueron: pesca artesanal, comercial y deportiva; uso del agua para consumo humano y agropecuario; turismo de naturaleza; contemplación del paisaje en el medio acuático o terrestre; actividades recreativas y acuáticas; actividades investigativas; senderismo; deportes náuticos; transporte público de pasajeros; transporte recreativo; son actividades, que incluso, actualmente se vienen desarrollando.



2019 ISAGEN propone compatibilizar 2.118 hectáreas alrededor del embalse con los usos alternativos, implementando medidas de manejo ambiental y mediante proyectos organizados por la comunidad

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Manifiesta que la propuesta de ISAGEN es compatibilizar esos usos alternativos con el área alrededor del embalse, que son 2118 hectáreas, es decir, poder hacer uso de las 7000 hectáreas que están en el embalse, mediante los usos alternativos, y compatibilizarlos con la franja a su alrededor y las actividades de generación.

Solicitud de Modificación LAM0237



ALCANCES...

(i) Compatibilizar las actividades y usos establecidos en el Plan de Ordenamiento del embalse Topocoro -POE-, adoptado por la Gobernación de Santander mediante Ordenanza No. 038 de 2017, con la finalidad del área alrededor del embalse, lo cual implica ajustar el "Programa de Protección y Conservación del Hábitat Terrestre" especialmente el "Proyecto de áreas de protección ecológica alrededor del embalse" y demás medidas de manejo del Plan de Manejo Ambiental que sean necesarias.

(ii) Reducir el área licenciada del Proyecto Hidroeléctrico Sogamoso, en 2,07 Ha, correspondientes al Acceso Las Vegas, para que la Gobernación de Santander pueda llevar a cabo el Proyecto público "Embarcadero y Centro Interinstitucional del Embalse de Topocoro".

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Informa los dos alcances de la modificación de la licencia. No obstante, aclara que no es cierto que con esos dos alcances no se puedan desarrollar los otros 22 accesos definidos. Dice que el acceso a entregar a la Gobernación de Santander será de uso público. Se requiere revisar a futuro los otros accesos, dependiendo de proyectos licenciados, estudiados, aprobados por las autoridades ambientales, viabilizados por el "Comité Interinstitucional del Embalse Topocoro -CETOP-", que es el órgano que creo la Gobernación para la vigilancia y desarrollo del embalse. Dice que la Empresa acompañará las acciones que se generen y apoyara el desarrollo de esos proyectos.

En la actualidad no hay ningún otro proyecto específico presentado, aparte del registrado por la Gobernación de Santander.

Solicitud de Modificación LAM0237



Proceso de información y participación a las comunidades e instituciones

REUNIÓN AUTORIDADES LOCALES

Bucaramanga, 10 de enero 2019
Gobernación de Santander, Alcaldías Municipales, Autoridades ambientales, CDMB y CAS



REUNIÓN CON COMUNIDADES

Betulia, 13 de enero 2019
Palacio Municipal de Betulia



REUNIÓN CON COMUNIDADES

Betulia, 24 de enero 2019
Casa presidente de la Junta de Acción Comunal, vereda San Mateo



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Solicitud de modificación LAM0237



Proceso de información y participación a las comunidades e instituciones

REUNIÓN CON INSTITUCIONES

Bucaramanga, 26 de julio 2019
Participantes: 30 personas
Alcaldías Municipales, Personerías municipales, Autoridades ambientales, CDMB y CAS, Gobernación de Santander, Corporaciones, Cajas de Compensación Familiar.



REUNIÓN CON COMUNIDADES

Girón, 29 de julio 2019
Participantes: 41 personas
Veredas de Girón: La Parroquia, Cantalta, La Cabaña, Portugal, La Renta, Motoso, el Tablazo, Pantano; veredas de Zapatoca: San Isidro; Veredas de los Santos: Las Purnias, Llanadas, piedra del rayo; veredas de Betulia: Chimita, Balzora



REUNIÓN CON COMUNIDADES

Betulia, 29 de julio 2019
Participantes: 38 personas
Veredas Peña Morada, El Ramo, La Estrella, La Putana, El Placer, San Mateo, El Tablazo, Belmonte, La Fe, La Armenia, Corintios, El Peaje.
Otros: Asoagropescado, Asovenlaya, Aspet, Trashedrosogamoso, Programa de Desarrollo y Paz, Asociación El Ramo, Asociación el Tablazo.



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Solicitud de modificación LAM0237



Proceso de información y participación a las comunidades e instituciones

REUNIÓN CON COMUNIDADES

Zapatoca, 30 de julio 2019
Participantes: 12 personas
Veredas de Zapatoca: la Plazuela, la Esperanza
Veredas de San Vicente: El Litoral, Guayaacán los medios



REUNIÓN CON COMUNIDADES

San Vicente de Chucurí, 30 de julio 2019
Participantes: 33 personas
Veredas de San Vicente: Cantarranas, Santa Helena, Guayaacán Los Medios, Barro Amarillo, Mata de cacao, Palmira. Otros: Asopesan, San Vicente Estéreo, trasporte de Chucurí, CTP San Vicente, Inovobox, Urbano.



REUNIÓN CON COMUNIDADES

Girón, 31 de julio 2019
Participantes: 29 personas
Veredas de Girón: Cantalta, Guaimaral
Veredas de Betulia: Chimita.



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Comenta que, para llegar al actual proceso de modificación, se surtió un trámite de información y participación comunitaria. Dice que el proceso de socialización incluyó reuniones en Bucaramanga, Betulia, Girón, Zapatoca, San Vicente de Chucurí, donde participaron instituciones y comunidades de las veredas del área de influencia; participaron líderes, presidentes de JAC, alcaldes, instituciones, asociaciones, entre otras. Agregó que toda esta información es pública y puede ser consultada si lo requieren.

Convocatoria Reunión Informativa



PUBLICACIONES EN MEDIOS NACIONALES

El Tiempo
Vanguardia Liberal
25 de octubre

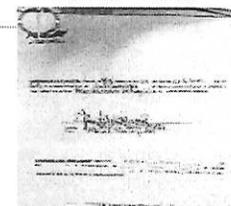
FIJACIÓN EDICTO
25 de octubre

Alcaldías
Personerías
CDMB – CAS

PUBLICACIONES EN EMISORAS LOCALES

25 de octubre al 5 de diciembre
Horario: 11 am

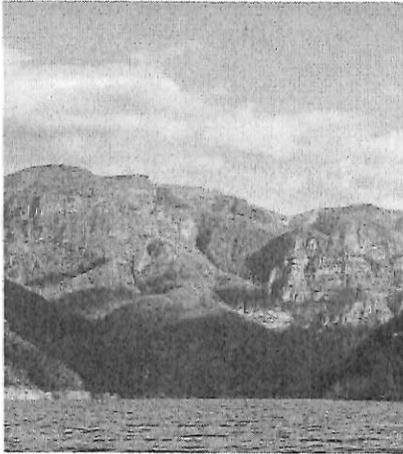
- Radio Lengerke (Zapatoca)
- San Juan de Girón
- Betuliana Estéreo
- La Voz de Lebrija
- San Vicente Estéreo

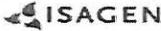


Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Además, informa que la Empresa publicó el edicto en medios nacionales como El Tiempo y Vanguardia el 25 de octubre de 2019, para convocar a la reunión informativa que se realizó el 21 de noviembre, y la audiencia pública del 06 de diciembre; también se fijaron los edictos a partir del 25 de octubre en las alcaldías, personerías y corporaciones autónomas regionales.

Solicitud de Modificación LAM0237





Solicitud (i)

Compatibilizar las actividades y usos establecidos en el Plan de Ordenamiento del embalse Topocoro - POE- con el Plan de Manejo Ambiental

“Programa de Protección y Conservación del Hábitat Terrestre”

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Solicitud de Modificación LAM0237

PMA Vigente

Proyecto de áreas de protección ecológica alrededor del embalse

Descripción:

- Comprende una franja perimetral al embalse, por encima de la cota máxima extraordinaria de inundación (330 msnm)
- Esta franja mantendrá la categoría de bosque protector, con el **único objeto** de proteger y conservar el hábitat terrestre y los suelos del área
- **Restringiendo cualquier otro tipo de uso**

→

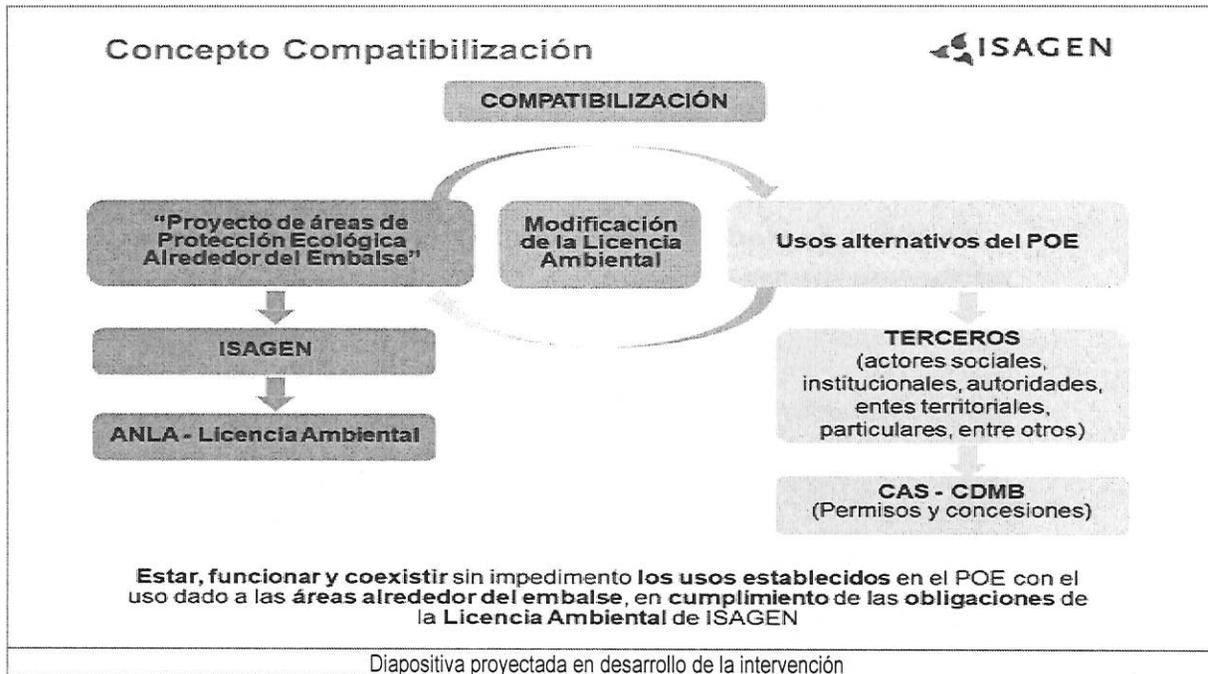
Solicitud Modificación 2019

Proyecto de áreas de protección ecológica alrededor del embalse

Descripción:

- Comprende un área alrededor del embalse establecida por encima de la cota máxima normal de operación (320 msnm)
- **Permite el desarrollo** de proyectos, obras o actividades compatibles con los usos de preservación, vigilancia, control, monitoreo, seguimiento y disfrute de los recursos naturales y la biodiversidad establecidos en el POE
- Las anteriores actividades se realizarán haciendo uso de las diferentes vías que existen actualmente para el acceso a los puertos

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

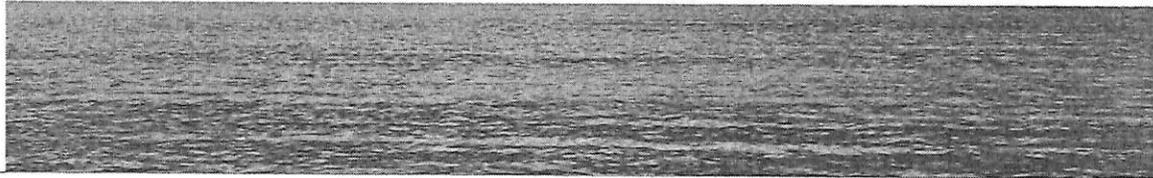


Concepto Compatibilización

Este propósito vas más allá del uso de las áreas aledañas a los accesos definidos en el POE (40 hectáreas), actividades que actualmente están prohibidas bajo la Licencia Ambiental

2.118 hectáreas para compatibilización

Una vez se tengan proyectos que cuenten con los permisos y medidas de manejo ambiental, se realizará la reducción de las demás áreas asociadas a los accesos del embalse

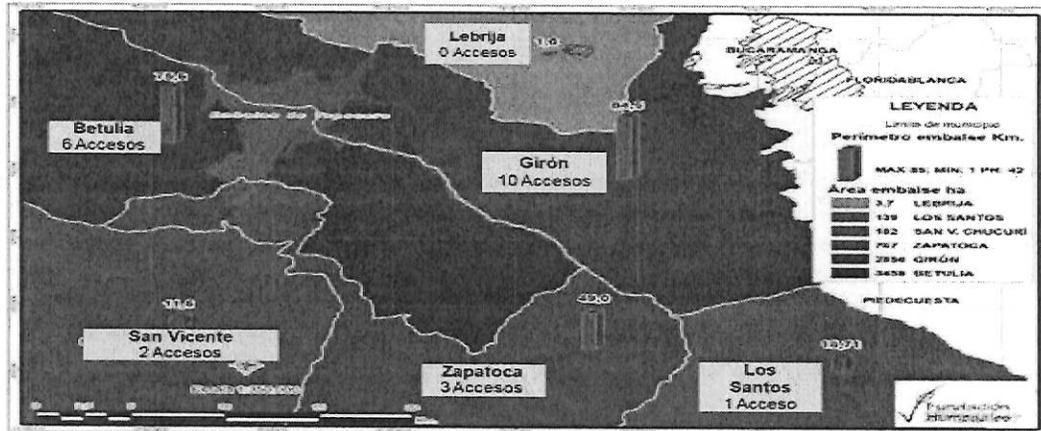


Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Actualización Proyecto de Protección Ecológica Alrededor del Embalse



Accesos



Vías y caminos veredales existentes previamente a la conformación del embalse Topocoro y que se concertaron en el -POE-

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Actualización Proyecto de Protección Ecológica Alrededor del Embalse



Desarrollo de proyectos, obras o actividades en las áreas alrededor del embalse compatibles con la preservación y disfrute de los recursos naturales y la biodiversidad:

- **A cargo de los terceros** (actores sociales, institucionales, autoridades, entes territoriales, particulares, entre otros)
- **Obtención de los permisos, licencias y concesiones**

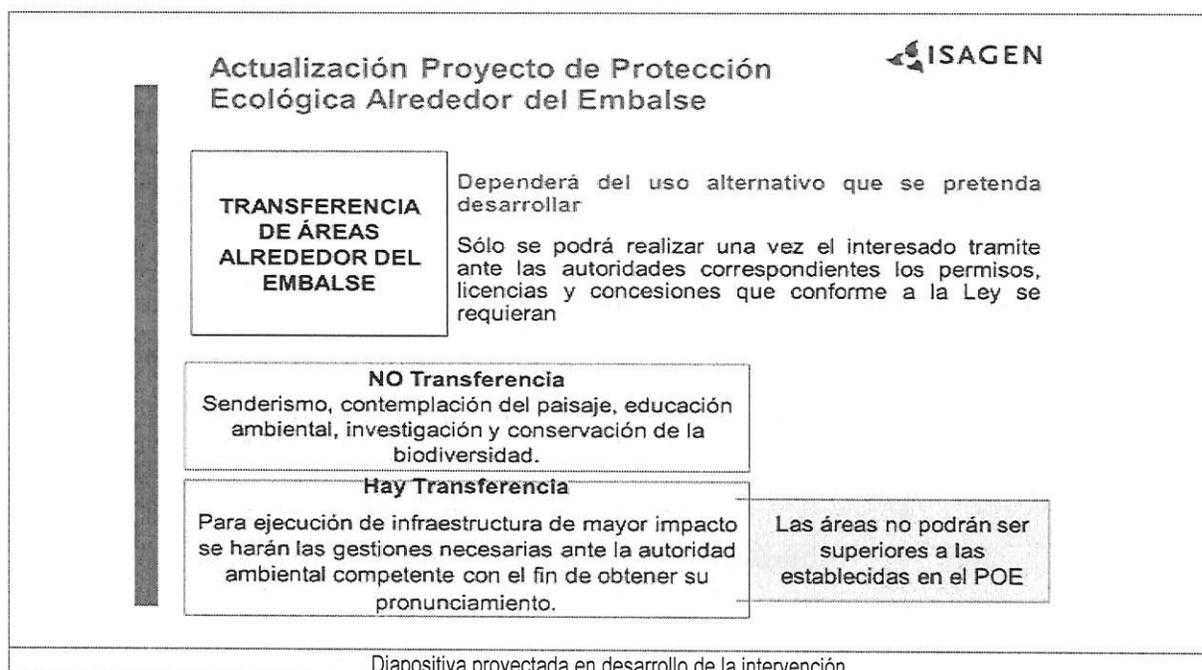
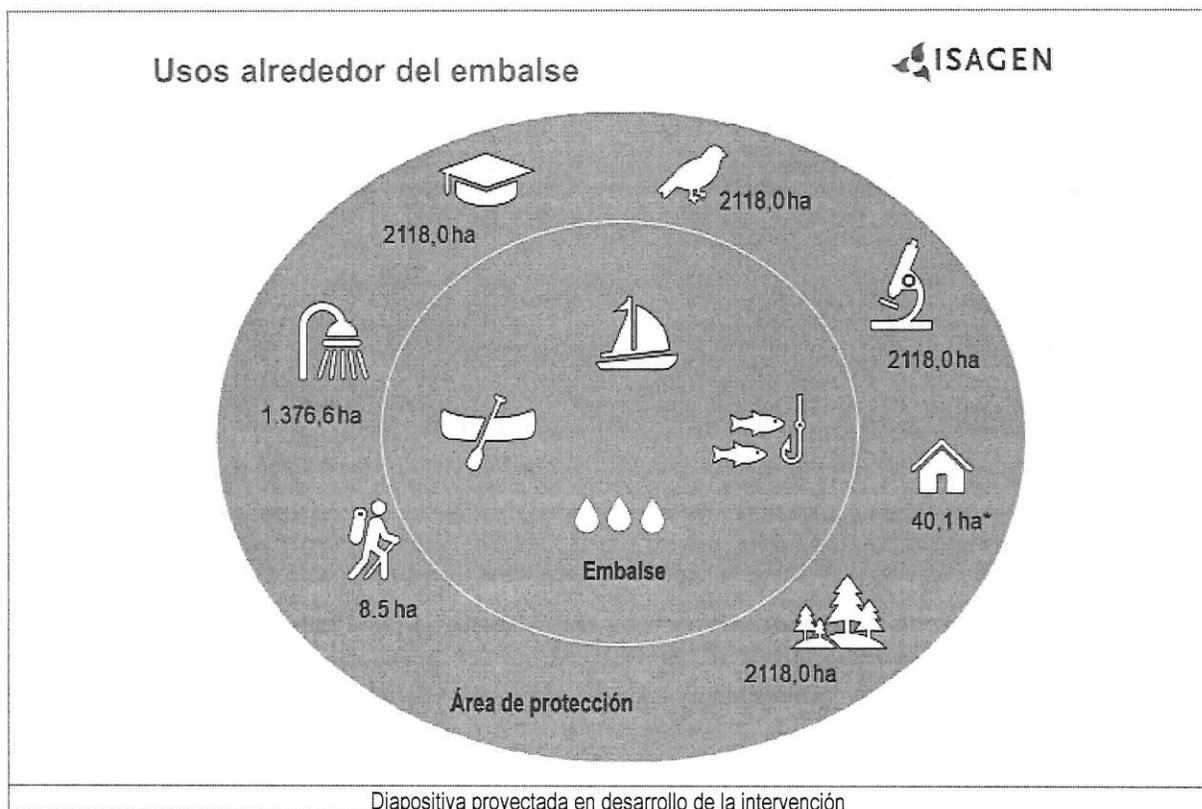
Se permite a terceros desarrollar actividades de:

- ✓ Investigación
- ✓ Educación ambiental
- ✓ Senderismo
- ✓ Contemplación del paisaje
- ✓ Ingreso al embalse
- ✓ Agua para consumo
- ✓ Conservación de la biodiversidad



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

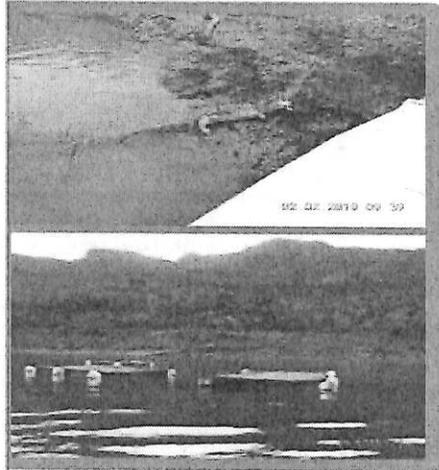




Usos Prohibidos en el Embalse Topocoro



- Acuicultura (*incompatible con los usos del POE*)
- Natación y buceo (*condiciones del agua*)
- Cacería (*actividad ilegal*)
- Disponer residuos líquidos de las embarcaciones, buques, naves y otros medios de transporte directamente sobre el agua (*requiere permiso vertimientos*)
- Pesca: con explosivos de cualquier naturaleza (por ejemplo dinamita), con sustancias tóxicas, "encierros", el "zangarreo", las "tapadas" o "tapones" en las bocas de las quebradas
- Restricción de pesca en las bocas de las quebradas afluentes (200 metros a su alrededor) (*Resolución 025 de 1971*)



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Impactos ambientales y medidas de manejo



Impacto ambiental

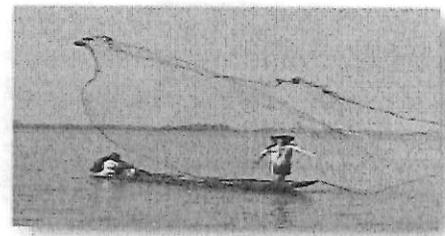
Medio Abiótico:

- Contaminación de agua por aportes de residuos sólidos y vertimientos de agua
- Alteración de hábitats para los peces

- ☑ Monitoreo calidad de agua del embalse (limnológico)
- ☑ Manejo de material flotante y macrófitas
- ☑ Manejo de residuos sólidos

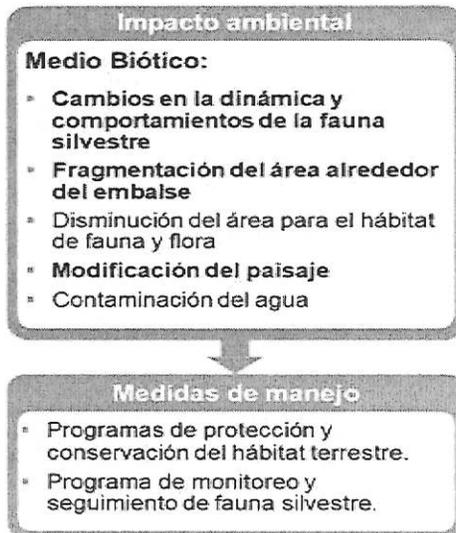
Medidas de manejo

- Programa de manejo de la calidad del agua.
- Programa de manejo de residuos sólidos comunes y especiales.
- Programa de monitoreo y seguimiento físico, químico e hidrobiológico del agua del río Sogamoso y del embalse.



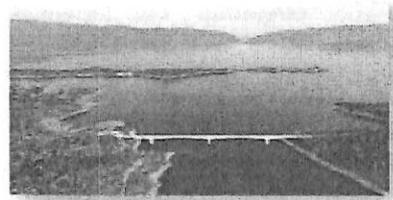
Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Impactos ambientales y medidas de manejo



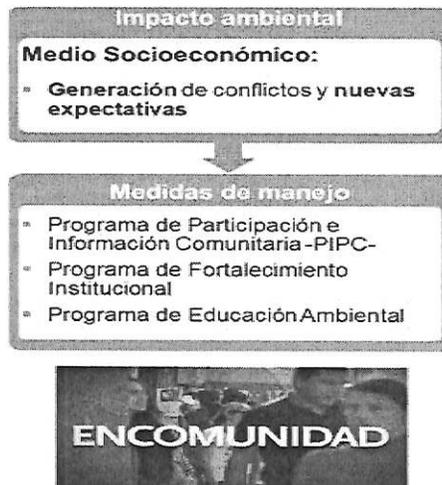
ACCIONES:

- ☉ Recorridos de vigilancia a las áreas alrededor del Embalse Topocoro
- ☉ Compra o adquisición de derechos sobre la tierra y derecho de uso y/o cesión de predios en las áreas alrededor del embalse
- ☉ Alinderamiento y amojonamiento
- ☉ Señalización con avisos
- ☉ Seguimiento y monitoreo
- ☉ Monitoreo de flora y fauna silvestre



Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Impactos ambientales y medidas de manejo

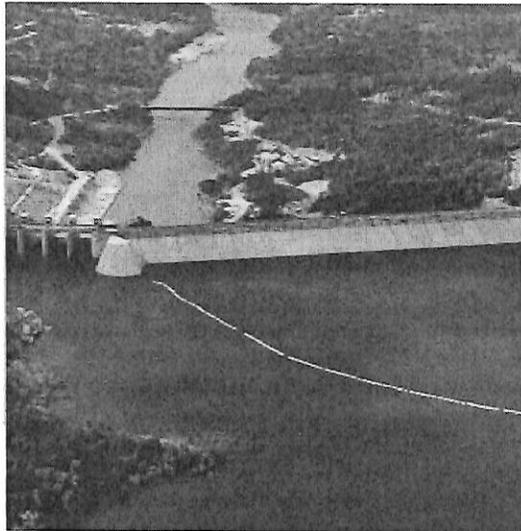


ACCIONES:

- ☉ Fortalecimiento institucional
- ☉ Programa de información y participación comunitaria
- ☉ Apoyo y vinculación de los centros educativos del Área de Influencia al programa de educación ambiental del proyecto
- ☉ Capacitación en temas ambientales dirigido a la población del área de influencia directa de las Zonas de Obras y Aguas Abajo
- ☉ Apoyo a la conformación de grupos ecológicos
- ☉ Sensibilización y capacitación sobre los usos permitidos en las áreas alrededor del embalse, y prácticas para el adecuado y sostenible aprovechamiento del mismo

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Solicitud de modificación LAM0237



Solicitud (ii)

Reducir el área licenciada del Proyecto Hidroeléctrico Sogamoso, en 2,07 Ha

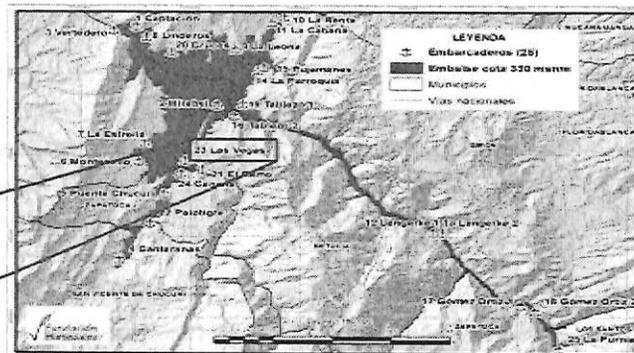
Proyecto público "Embarcadero y Centro Interinstitucional del Embalse de Topocoro".

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

Justificación reducción área



- Para dar cumplimiento a constitución el Acceso Las Vegas debe ser propiedad de la Gobernación para que pueda desarrollar el proyecto "Embarcadero y Centro Interinstitucional del Embalse de Topocoro".
- Para que ISAGEN pueda transferir el predio a la Gobernación, es necesario **reducir el área licenciada del Proyecto Hidroeléctrico Sogamoso en 2,07 ha.**



ACCESO PÚBLICO

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención



Propósitos del Proyecto Institucional

"Embarcadero y Centro Interinstitucional del Embalse de Topocoro"

- Contribuir al uso sostenible y ordenado del embalse Topocoro, a través de el ejercicio de sus competencias en materia de protección ambiental
- Brindar a las autoridades ambientales regionales (Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- y Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB-); la Policía Nacional y el Inspector Fluvial, un espacio en tierra desde donde puedan ejercer sus funciones (instalaciones que no superan los 2000 metros cuadrados)
- Brindar al CAII fluvial un lugar donde pueda atracar, de tal manera que se pueda hacer la atención de los servicios de abastecimiento, disposición adecuada de los residuos líquidos y sólidos, para mantener su servicio las 24 horas del día en el embalse

Diapositiva proyectada en desarrollo de la intervención

La totalidad de las diapositivas utilizadas en desarrollo de la intervención, formarán parte de la presente acta como anexo.

5. Intervención de las autoridades y personas por derecho propio

OMAR ACEVEDO RAMÍREZ
Alcalde Municipal de San Vicente de Chucurí

Inicia su intervención saludando a todos los asistentes y da la bienvenida al municipio de San Vicente de Chucurí, destacando la presencia de los funcionarios de la ANLA, de ISAGEN, de las autoridades ambientales, de los personeros municipales, alcaldes, alcaldes electos, concejales, representantes de la Gobernación de Santander, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y en general a todas las comunidades de todos los municipios hermanos que hacen parte del área de influencia.

Señala que la Audiencia Pública es de suma importancia para el bienestar de las comunidades, el emprendimiento de las mismas, organizadas para el desarrollo turístico de estos municipios y del departamento de Santander. Solicita a todos el mayor respeto en desarrollo de las participaciones. Expresa que aquí están presentes todas las autoridades y se garantizará el derecho de participación.

Desea una feliz estadía en el municipio de San Vicente de Chucurí, agradeciendo a todos por la participación en estos temas, que hoy lleva a que se unan estos municipios.

WILLIAM MURILLO
Secretario de Agricultura de Girón

Saluda a los asistentes, en especial a todos los integrantes de la mesa principal y a las comunidades que hacen presencia. En nombre del señor alcalde municipal de Girón, el doctor John Abiud Ramírez, reitera el saludo e informa que en medio del trabajo que se ha venido realizando y el acompañamiento que se le ha hecho a este proceso, él está como delegado del señor alcalde para escuchar las ponencias del día de hoy. Dice que quieren escuchar a las comunidades que se han presentado con inconformidades por la modificación de la licencia.

Informa que como municipio de Girón tienen diez accesos a embarcaderos. Quieren hacer aporte sobre esta situación, más adelante que se les de la palabra. En este momento sólo harán el saludo protocolario.

JONATHAN RODOLFO DIAZ QUINTERO
Alcalde del municipio de Betulia

Inicia su intervención saludando a los asistentes. Expresa que han estado muy atentos a todo lo que es la modificación de la licencia ambiental y es deseo de las comunidades y autoridades exponer su punto de vista sobre lo que piensan y tienen proyectado en Betulia para el desarrollo del departamento y obviamente para los municipios que conforman el embalse Topocoro. Finaliza su intervención, enviando un saludo especial a todas las entidades y asociaciones que acompañan esta audiencia.

SANDRA LUCIA RODRÍGUEZ
Defensora de los derechos Colectivos y del Ambiente

Inicia saludando a la comunidad, las autoridades competentes y a los asistentes en general. Manifestó que el papel de la Defensoría del Pueblo en la audiencia pública fue acompañar a la comunidad en la defensa de los derechos colectivos y servir de garantes al ejercicio participativo realizado.

Comenta que la petición de celebración de audiencia pública ante la autoridad ambiental, fue co-ayudada por parte de la Defensoría del Pueblo Regional Santander y por ello se tiene el deber de ser garantes de que en este espacio se garantice la participación ciudadana; y, por otra parte, que con posterioridad, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales valore las conclusiones y los planeamientos de las comunidades en dicho espacio.

Así mismo, la doctora Sandra Rodríguez menciona algunas consideraciones y conclusiones preliminares de una visita a terreno realizada en el mes de octubre por parte de la Defensoría del Pueblo debido a unas quejas específicas del Proyecto presentadas por la comunidad.

- ✓ Pueden existir posibles afectaciones al derecho a gozar de un ambiente sano relacionadas con: la calidad del agua del río, cambios de cobertura, las disminuciones del recurso íctico, alteraciones en la dinámica del río, cambio en la estructura ecológica del río toda vez que ya no es el río Sogamoso la estructura ecológica si no el embalse Topocoro.
- ✓ Posibles afectaciones al derecho a la seguridad alimentaria relacionada con: disminución del recurso íctico, dificultades en los proyectos productivos asociados a los procesos de reasentamiento, pérdida de cosechas por inundaciones, pérdida de alternativa de subsistencia.
- ✓ Posibles afectaciones en cuanto a la seguridad y salubridad pública: posible contaminación del río y posibles dificultades en los procesos de reasentamiento respecto al acceso al agua potable, desaparición de las pozas de La Flor, contaminación del río.
- ✓ Posibles afectaciones frente a la prevención de desastres: posibles problemas de estabilidad de las laderas especialmente Puerto Balzo, Betulia.
- ✓ Dificultades en las acciones de repoblamiento piscícola, dificultades frente a la optimización de los hábitats reproductivos.
- ✓ Preocupación por diferentes episodios de mortandad de peces asociados de acuerdo con manifestaciones de la comunidad a descargas de fondo por el manejo de los sedimentos y por la operación inicial del proyecto.
- ✓ Preguntas y preocupaciones frente al repoblamiento piscícola.
- ✓ Preocupación por la liberación de individuos exóticos en el embalse como el tucunare.
- ✓ Frente al reasentamiento las conclusiones son: qué está pasando con las dificultades frente a sistemas de riego, y dificultades en la calidad del material semilla.
- ✓ Dificultades respecto a la zona de protección por el incremento de animales de monte.
- ✓ Afectaciones de cultivos por dos crecientes súbitas.
- ✓ Frente a los puertos: han señalado que sólo van a beneficiar un sector.

ALBERTO RIVERA BALAGUERA
Procurador Judicial, Ambiental y Agrario de Santander

Inicia saludando a las autoridades presentes y al público en general. Comenta que se debe tener en cuenta que las comunidades han presentado requerimientos y quejas sobre las afectaciones ambientales de manera permanente, sobre el derecho del acceso al embalse y las servidumbres.

Cuestiona si el Plan de Ordenamiento del Embalse - POE se ajusta a un estado social de derecho participativo. Pregunta si es una herramienta para la inclusión. Hace una invitación para que se tengan en cuenta los derechos de los campesinos, pescadores y las comunidades que hacen parte desde siempre del territorio, y que estaban mucho antes que llegaron los beneficiarios de la licencia.

Manifiesta que en la función de garante que le corresponde a la Procuraduría General de la Nación es necesario llamar y convocar para que el tema sea abordado no sólo en el orden territorial, si no a nivel nacional. Reconoce que en la presentación realizada por ISAGEN se destaca un interés por garantizar el derecho a los accesos, pero en el trámite de modificación de la licencia solo se estaría reconociendo uno.

Invita a que ISAGEN, como beneficiario de la licencia, y a la ANLA, como autoridad ambiental, en el componente social de la licencia, garanticen mecanismos para llegar a soluciones efectivas que promuevan los derechos de las comunidades que estuvieron primero en el territorio.

JOHAN SEBASTIÁN MORENO

Personero Municipal de San Vicente de Chucuri

Comienza dando saludos a todos los asistentes, en especial a las comunidades de los municipios del área de influencia del proyecto, mesa directiva y organizaciones defensoras de los derechos humanos y ambientales. Manifiesta a ISAGEN que ha habido ciertas incongruencias entre la solicitud de la licencia y las necesidades de la comunidad. Ejemplo de ello es la vereda Cantarranas de San Vicente de Chucuri que sufre inundaciones súbitas. Comenta que la Personería ha sido constante en hacer requerimientos a la ANLA, Ministerio de Medio Ambiente y a las demás entidades, y ha recibido respuestas vacías y sin soluciones efectivas para la comunidad.

Comenta que los planes de ordenamiento del embalse han sido precarios con las necesidades de la comunidad. Agrega que a los pescadores no se les ha reconocido. También expresa que a las personas que sacaban material de arrastre de manera artesanal tampoco se les ha reconocido o tenido en cuenta. Manifiesta que estas situaciones no habían sucedido antes del llenado del embalse. Enfatiza en que ya estamos frente a un calentamiento global y que la ONU ya ha referido esto desde hace tiempo. Hoy en día la comunidad campesina no es escuchada como tiene ser. Las rutas de acceso están totalmente olvidadas y no se les ha reconocido servidumbres.

Expresa que se necesita un apoyo interinstitucional que le permita a la comunidad hacerse escuchar y que sus palabras sean tenidas en cuenta dentro de un plan que no sea meramente retórico y que proponga soluciones efectivas, máxime de que las zonas de acceso que se van a llevar a cabo, no están teniendo en cuenta la sostenibilidad ambiental de la región. Expresa que la biodiversidad no solamente se limita a la flora y a la fauna, también llega a las condiciones de vida de los seres humanos.

Dice que las compensaciones a los municipios de San Vicente de Chucurí, Betulia y Lebrija son precarias. Las comunidades siguen en las mismas condiciones en las que se encontraban antes o peor, porque hoy en día ya no pueden utilizar las vías que utilizaban antes, y que les reducían los costos.

Concluye su intervención solicitando que se respeten los derechos de las comunidades, y además de eso, que sean escuchadas e incluidas.

JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCÍA
Director Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

Inicia su intervención saludando a los asistentes y la mesa principal, seguidamente manifiesta que frente a su competencia como autoridad, la CAS maneja los permisos menores y por ello deben estar muy atentos si hay modificación de la licencia para tramitar temas como: concesiones de agua, concesiones de cause y aprovechamientos forestales, entre otros.

Frente a la compensación ambiental, manifiesta que las CAS realizó la compra de unos predios en el sector de La Putana, en el municipio de Betulia, para la protección ambiental. Además, está trabajando con ISAGEN en el tema de pagos por servicios ambientales beneficiando más de 50 familias.

SERGIO PATIÑO
Delegado de la Procuraduría Regional Santander

Resalta que la Procuraduría Regional tiene competencias judiciales y preventivas. Además, tiene la función disciplinaria. En ese sentido, comenta que la Procuraduría ha abierto un expediente sobre algunas quejas que ha recibido por parte de la comunidad con respecto a la construcción de la Central y está a la espera de que se analice el expediente y se dicten las medidas correspondientes.

Solicita a la Gobernación que revise la pertinencia de aumentar la participación de más miembros de las comunidades en el CETOP (Comité Interinstitucional del Embalse de Topocoro), ya que este órgano será el encargado de tomar las decisiones en el desarrollo del embalse Topocoro.

EDWIN MENDOZA
Director de prospectiva territorial en la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Santander

Manifiesta que el CETOP se creó como un mecanismo para abrir la participación de las instituciones y las comunidades ante un silencio de un año de las autoridades frente a los usos del embalse. Comenta que en la actualidad los ordenamientos territoriales de los municipios ya tienen sus revisiones excepcionales, incorporando la declaratoria de utilidad pública del área de influencia del embalse Tocatoro.

Indica que el Gobierno Departamental ve con muy buenos ojos que se apruebe la modificación de la licencia ambiental, para que se faciliten los usos alternativos del embalse.

Informa que el embarcadero que la Gobernación propone, y por la cual se están solicitando la sustracción del área, es para tener una vía en mejores condiciones, un edificio institucional donde va a funcionar las autoridades en sus respectivas competencias, y un espacio para seguridad control y vigilancia. Adicionalmente se va a construir una plataforma y un embarcadero o una marina para que preste los servicios de energía eléctrica, suministro de combustible, disposición de lubricantes, reparaciones menores, suministro de agua potable. Es un embarcadero publico institucional.

Advierte que, de no aprobarse el proyecto de modificación, existen unos impactos para los municipios porque no podrían incorporar esos usos en sus ordenamientos territoriales, en las revisiones ordinarias que tiene que hacer. Por tanto, se necesita la aprobación de la modificación de la licencia para que las comunidades puedan tener el acceso al embalse. Dice que se necesita para que los gobiernos entrantes puedan tener claridad jurídica de qué pueden incluir en sus planes de desarrollo, proyectos, metas y acciones encaminadas a las necesidades que tiene las comunidades del embalse.

Finalmente, manifiesta que la Gobernación de Santander, en alianza con la Cámara de Comercio, ISAGEN y cinco (5) municipios del área de influencia, realizaron el Plan de Desarrollo Integral del Área de Influencia del Embalse Topocoro, y allí identificaron 150 iniciativas que se consolidaron en 50 proyectos, de los cuales se dejaron 10 estructurados para que empiecen a ejecutarse con las próximas administraciones. En ese sentido, informa, que hasta tanto no se apruebe la modificación, no se puedan ejecutar.

ALBA ROCÍO CELIS JAIME
Personera Municipal de Los Santos

Informa que el interés de la Personería del municipio de Los Santos es dar a conocer todas las afectaciones y quejas que se reciben en la oficina con ocasión de la construcción de la Hidroeléctrica Sogamoso. Estas afectaciones son: cambio climático; afectaciones a los cultivos tradicionales como el tabaco; pesca que se hacía de manera tradicional.

JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
Representante a la Cámara por Santander

Presenta un saludo a los asistentes y la mesa directiva. Manifiesta que es importante saber si en los escenarios en donde se ha escuchado a la comunidad realmente han sido oídas. Solicita sean tenida en cuenta las peticiones y solicitudes realizadas.

Comenta que asistió a la audiencia pública realizada por la Cámara de Representantes el 6 de septiembre de 2019 en el municipio de Lebrija, en donde se trataron los temas referentes a las afectaciones por la construcción de la Central Sogamoso. Dice que no asistieron las instituciones del Estado ni la empresa ISAGEN.

Agrega que, a los habitantes de Betulia, San Vicente, Girón, Lebrija, Zapatoca y los Santos no les consultaron para la construcción de la represa. Dice que el embalse no puede tener restricciones para nadie en ninguna circunstancia, debido a que es de propiedad de la comunidad, los pescadores y campesinos, que deben tener acceso ilimitado. Menciona que no se puede seguir diciendo que hoy el calentamiento global es quien está afectando el trabajo de los campesinos del entorno; manifiesta que hay afectaciones producto del impacto climático que generó la construcción del embalse.

ALFONSO ÁLVAREZ
Personero Municipal de Betulia

Luego del saludo a los asistentes, manifiesta que toda la institucionalidad reunida debe procurar que las personas no sólo sean escuchadas, sino que se agoten todos los mecanismos para que las quejas sean atendidas. Comenta que el uso principal de la represa ha cumplido a cabalidad su misión, generar energía para el país, pero los usos alternativos del embalse, después de 5 años aún no han despegado. No obstante, considera que todas las condiciones están dadas para que la modificación de la Licencia Ambiental se apruebe. Invita a que toda la institucionalidad siga trabajando por atender las demandas de la comunidad y avanzar en el desarrollo de la región.

OSCAR MAURICIO SANMIGUEL
Diputado de la Asamblea General de Santander

Manifiesta que el Proyecto Hidroeléctrico Sogamoso mató el río y todos sus afluentes. Agrega que no existe pescado nativo en el Sogamoso o en Chucuri gracias a ISAGEN. Dice que cuando se abren las compuertas, baja una cantidad de lodo y contaminación que mata el pescado que hay aguas abajo. Manifiesta que con el llenado del embalse se acabaron especies nativas de la región.

Comenta que a los pescadores de San Vicente de Chucuri no se les ha reconocido ni reparado, pues vivían de la pesca y ya no hay su principal proteína para sustentar sus familias. Solicita a ISAGEN que haga los estudios y proyectos para que la ANLA desenglobe las 40 hectáreas de todos los embarcaderos.

Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB

Las profesionales María Fernanda Calvo y Sandra Marcela Naussa Delgado, delegadas de la Corporación asistieron a la Audiencia Pública Ambiental. Informaron a la mesa directiva que no harían uso de la palabra, sin embargo, que su asistencia estaría enfocada a tomar atenta nota de las intervenciones.

6. Intervención de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental

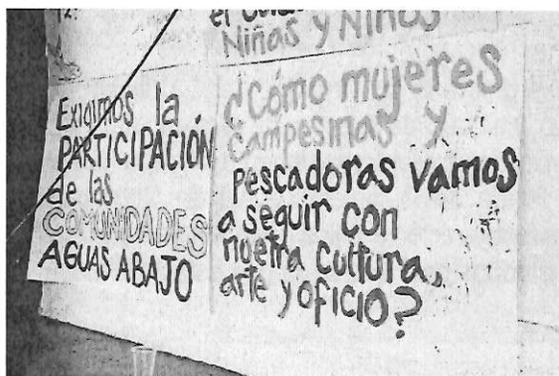
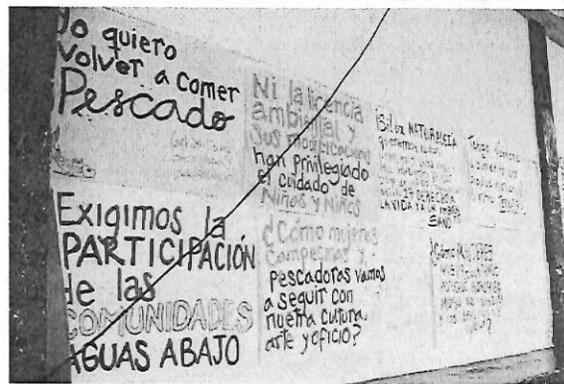
MAURICIO MESA BLANCO

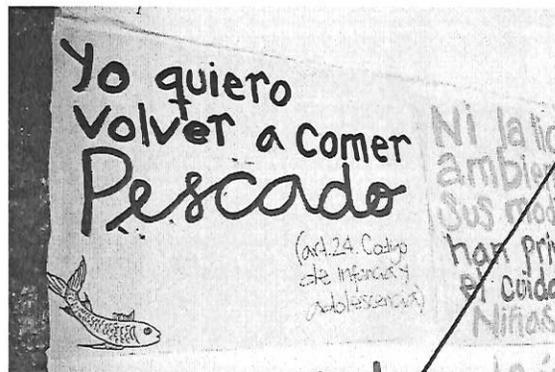
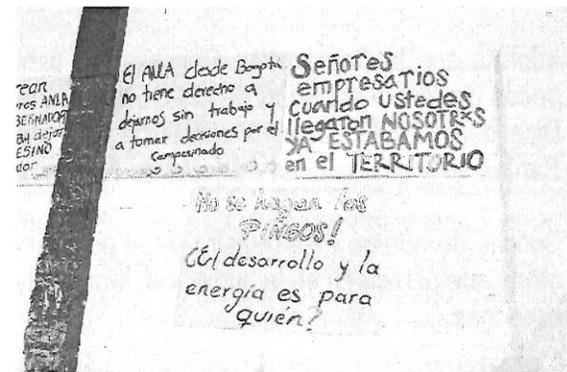
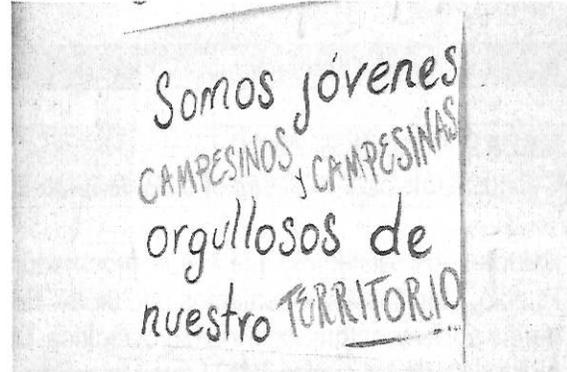
Corporación para el desarrollo del Oriente Compromiso

Saluda a los asistentes, a la ANLA, procuraduría, alcaldes, personeros y delegado de la Defensoría del Pueblo. Manifiesta que teníamos uno de los ríos más importantes de Santander (el Río Sogamoso) y se perdió por la construcción de la hidroeléctrica. Dice que el proyecto Hidrosogamoso dejó 21.417 hectáreas afectadas, de las cuales 7000 fueron inundadas.

Informa que la Corporación Compromiso tiene documentados catorce (14) eventos de mortandad de peces de responsabilidad de ISAGEN y manifiesta que hasta el momento nunca han sido sancionada. Dice que ISAGEN compró una finca para reparar a los campesinos, la entregó a la Gobernación de Santander y esta entidad después de 6 años, no la ha entregado a los afectados.

Solicita de que se deje registro en el acta de los mensajes impresos en las carteleras que trajeron los niños que participan en la audiencia. Manifiesta que el derecho de los niños prevalece por sobre todo los derechos.





Además, manifiesta que la Gobernación puso el dinero para la construcción del CAI fluvial, pero se lo entregó a una entidad privada como es Corsogamoso, y en la junta directiva de esta entidad está el señor Samuel Prada Cobos, quien es actual Secretario de Desarrollo del Departamento. Agrega que sólo hasta el 3 de diciembre de 2019 fue retirado Samuel Prada de la junta directiva de Corsogamoso. La Corporación Compromiso solicita la negación de esta modificación a la licencia ambiental por encontrarse actos de corrupción, y se va a entregar al ANLA las pruebas para que se niegue esta solicitud.

Asociación Central Ecológica de Santander

No hizo presencia ningún vocero de la Asociación en desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental.

VÍCTOR MANUEL DULCEY

Corporación Campesina del Área de Influencia del embalse Topocoro Cortopocoro

Inicia su intervención solicitando que sea la Universidad Industrial de Santander la que haga el seguimiento a los cumplimientos ambientales de ISAGEN. Manifiesta que Cortopocoro es la Corporación que nace de la participación ciudadana de un trabajo que se realizó entre la Gobernación, ISAGEN y cinco (5) alcaldías.

Comenta que el embalse ha afectado a todos los campesinos y empresarios de la zona de influencia, ya no se puede exportar fruta porque la calidad de la fruta se afectó, prueba de ello es que él mismo trabaja en una empresa exportadora de frutas en el municipio de Lebrija, y estos cultivos tiene un manejo personalizado y con inversión alta en su manejo. A partir del llenado del embalse no se ha podido obtener frutas tipo exportación y eso es por el embalse Topocoro. Por último, manifiesta que es importante crear la Unidad de Gestión Territorial, RPG.

8. Intervención de las personas inscritas

En esta instancia se abre el espacio para la intervención de los inscritos en la ANLA, las diferentes personerías de los municipios y Corporaciones. El presidente de la audiencia les invita para el correcto aprovechamiento del tiempo asignado el cual será de cinco (5) minutos por participante y menciona que no se van a admitir discursos políticos debido a que en la audiencia se hablará única y exclusivamente del proyecto. De esta manera, se procede a llamar a las personas inscritas.

A continuación, se describen las intervenciones de las personas inscritas y que efectivamente hicieron uso de la palabra en el desarrollo de la audiencia:

ANGIE YULIET GARCÍA AVELLANEDA

Movimiento Social articulado a Ríos Vivos - Vereda la Plazuela

Saluda a todos los participantes y comunidades que han asistido. Informa que tiene 16 años y pertenece al movimiento social en defensa de los ríos Sogamoso y Chucurí articulado al movimiento Ríos Vivos. Viene de la vereda La Plazuela, municipio de Zapatoca. Manifiesta que los jóvenes campesinos han evidenciado fuertes daños ambientales por el llenado de Hidrosogamoso. Le apuestan a un ambiente sano, lleno de paz, amor y alegría. Están orgullosas de su flora y fauna que poco a poco han visto deteriorada por el ser humano. Dice que ha sido poca la conciencia ambiental y eso les ha generado

inconformidad como habitantes del territorio. Dice que son más quienes quieren el bien y que cada mañana se levantan para aportar con su trabajo en la conservación de la naturaleza.

Expresa que nada los haría más felices que volver a emocionarse como cuando eran niñas, saber que irían a ese rico paseo de olla como lo solían llamar, estar en familia en sustancioso baño con agua limpia en donde veía correr los ríos libres. Todos estos son recuerdos que están en su mente y corazón. Son recuerdos que no se irán pero que tal vez sean difíciles o imposibles de recrear.

Comenta que a los jóvenes no se les tuvo en cuenta en la construcción de la central y tampoco en la modificación. Dice que su voz también cuenta y por eso están presentes en la audiencia. Exigen el derecho a ser escuchados. Preguntan ¿Cómo vamos a participar los campesinos en el desarrollo turístico que quieren promocionar?

ELIZABETH ORTIZ GERENA

Movimiento Social articulado a Ríos Vivos - Vereda Peña Morada

Saluda a los asistentes a la audiencia, informa que tiene 14 años y pertenece al movimiento social en defensa de los ríos Sogamoso y Chucurí articulado al movimiento Ríos Vivos. Viene de la vereda Peña Morada del municipio de Betulia, Santander. Cuenta que la represa cambió sus vidas de un momento a otro, ocasionándoles un fuerte choque de emociones; en algunas personas, las depresiones y la falta de autoestima los ha llevado a querer irse de sus fincas y abandonar sus territorios, que para ellos lo era todo. Las personas sufrieron mucho por su río, pues representaba el sustento de sus familias. Además, dice que el río era el centro de reuniones familiares en donde se hacían paseos y se integraba la familia. Reitera que los jóvenes exigen el derecho a participar.

MARIANA LORENA GARCIA

Movimiento Social articulado a Ríos Vivos - Vereda la Plazuela

Manifiesta que los niños no han tenido la oportunidad de ser escuchados ante la construcción de una obra que afectó el río, que era la principal fuente de alimentos y tradiciones culturales de su comunidad. Dice que la hidroeléctrica se llevó la mitad de los recuerdos vividos.

PEDRO RUEDA ARDILA

Saluda y menciona el hecho de por qué se encuentra en la audiencia, que es en defensa del medio ambiente. Comenta que como campesino tala un árbol y la autoridad lo persigue, pero ISAGEN acaba con los bosques y nadie les dice nada. De igual forma, indica que el embalse ha ocasionado una cantidad de problemas a la comunidad. "ISAGEN paga una cantidad de regalías, pero no vemos el dinero invertido". Comenta que como campesinos están en decadencia. Indica que las instituciones se están quedando con ese dinero, y de ahí el interés por unificar la licencia ambiental. Habla sobre el estudio de

fauna y cultivo y del daño que ha causado el embalse con la de animales, especies y especialmente el cultivo de cacao.

Adicionalmente comenta que se ha repartido dinero a la comunidad para que callen, dice que en la audiencia pasada vio a funcionarios pagando para subsidiar el transporte y de esta forma poder asistir. Menciona a la Corporación de Magdalena Medio.

Finalmente, vuelve a retomar el tema de los animales que han afectado su cultivo como serpientes, aves, monos, entre otros, que está afectando no sólo las áreas de influencia del embalse sino las regiones lejanas a él.

Indica que hay personas amenazadas y que la modificación de la licencia sólo beneficia a la minoría. Termina su intervención preguntando a ISAGEN, a las corporaciones ambientales y a Corsogamoso: "¿Cuánta platica hay debajo de la mesa?".

LUIS ALFREDO PRADA

Saluda a los asistentes.

Manifiesta que hace parte de la vereda Cantarranas del Municipio de San Vicente de Chucurí. Expone problemas de desplazamiento de animales hacia los cultivos, dice que ISAGEN captura las serpientes y luego las libera en los predios de la comunidad. Solicita a la Empresa que se hagan brigadas de manejo de serpientes.

JAIME ALBERTO VALLEJO

Se presenta como defensor de los derechos civiles, constitucionales y ambientales y juez de paz. Presenta su ONG como la única en Santander que trata temas socioambientales y de responsabilidad social. Cuenta con 33 ambientales y 37 sociales. Ha realizado 20 convenios, entre ellos 12 internacionales. Lo anterior avala el ejercicio de su proyecto.

Se dirige al Procurador Nacional sobre el plan de desarrollo de Hidrosogamoso, el cual según él tiene pendientes con la justicia colombiana y les recuerda que ellos son la autoridad y los encargados de impartir justicia. Comenta que la modificación de la licencia ambiental debe ser el mejoramiento de la calidad de vida de los santandereanos y santandereanas con influencia directa en el embalse Topocoro y que a la vez termine brindando el acceso de la población general al disfrute y al aprovechamiento del espejo de agua del embalse Topocoro. Pero, ante todo, dice que no se puede permitir que por angustia política o aparentemente jurídica se deje de sembrar 2 millones de árboles y de desarrollar el centro de conservación de Ecoamistades que pretende recuperar especies perdidas y conservar la poca que queda alrededor del embalse.

Se dirige a la mesa principal y comenta que les ofrece la recuperación ambiental de 750 mil kilos de plásticos procesados con el material base del proyecto. Además, de la promoción y utilización de energía mixta, es decir para funcionar con energía eólica y con paneles solares. Seguidamente, cuestiona a los representantes de las instituciones, Gobernación e ISAGEN sobre los proyectos que adelantan en este momento, y les pregunta sobre cuáles tienen un plan de compensación ambiental y qué programas de recuperación ambiental tienen, cuánta población es beneficiada y qué proveedores de servicios hay.

Indica que están dispuestos y preparados como equipo técnico para desarrollar proyectos ambientales y dice que Ecoamistades es 100% Santander. Finalmente, dice que Ecoamistades fue fundado por un campesino de San Vicente de Chucurí y lo presenta a la audiencia.

RAFAEL CEDIEL

Inicia indicando que es un campesino de San Vicente de Chucurí, nacido en la vereda Llana Fría, criado donde se tiene el parque nacional de San Vicente de Chucurí. Posteriormente, indica su intención de que toda la comunidad conozca sobre Ecoamistades como la única organización socioambiental que tiene Santander, indica que el embalse es un recurso que pertenece a todos los santandereanos y que lo quieren robar.

Finalmente invita a la comunidad y a los que se quieran suscribir en el proceso que desarrolla Ecoamistades. Indica que hay 480 familias para llevar a cabo el proyecto socio ambiental. Menciona que nadie en la alcaldía o Gobernación le ha dicho que desarrolle un proyecto de los que tiene Ecoamistades y que le ha tocado con las "uñas" buscar apoyo y colaboración. Y termina, nuevamente invitando al público que se integren al proyecto y se inscriban para que tengan la oportunidad de tener un pequeño local para mejorar su calidad de vida y pueda tener su propio negocio y vincularse.

ANA MILENA APARICIO

Se presenta como representante de la comunidad de la Playa del municipio de Betulia. Inicia su intervención diciendo que es la voz de las mujeres que han sido afectadas por el proyecto de Hidrosogamoso y que hacen parte del movimiento social en defensa del río Sogamoso. Ellas se identifican como mujeres agricultoras, mineras, pescadoras, y promotoras de turismo crollo.

Pregunta: ¿Cómo las mujeres campesinas del territorio van a poder seguir con su cultura?

Dice que las mujeres ribereñas del río Sogamoso se caracterizan por ser trabajadoras y que toda la vida han estado a la orilla del río y muchas de ellas son adultas mayores y se les ha vulnerado sus derechos a una vida digna que tenían antes de que llegara el proyecto. Manifiesta que perdieron el derecho al trabajo, un ambiente sano, por los malos olores, entre otros.

Por otro lado, menciona que nunca las han tenido en cuenta, ni para la modificación del estudio ambiental ni para la socialización, rectifica de que son mujeres que viven en el territorio. Expresa que no han realizado un estudio diferencial que las tengan en cuenta como mujeres campesinas y ribereñas. Recuerda que antes de la represa eran mujeres independientes, tenían una vida tranquila pero que todo ha cambiado a partir de entonces.

Finalmente, expresa que se siente orgullosa de ser una mujer ribereña, campesina y santandereana. Y señala a los niños y niñas que las están acompañando en la audiencia, que son hijos de cada una de las mujeres del sector la Playa.

BLANCA NUBIA ANAYA

Se presenta como integrante del movimiento social en defensa del río Sogamoso y líder comunitaria. Dice que ya van 15 modificaciones a la licencia ambiental y que ellos como campesinos no han sido integrados ni se han tenido en cuenta en las socializaciones. Comenta que el proyecto Sogamoso acabó con su territorio y por eso está en la audiencia para comentar los por mayores de los daños.

Pregunta: ¿Cómo es posible que estando en una oficina se atrevan a decidir a desarrollar y atentar contra la vida de millares de familias que viven en las orillas de los ríos y que por unos pesos se atrevan a secar el río Sogamoso?

Indica que son los campesinos los que están viviendo en la zona y que la empresa llegó para afectarlos, todo para que haya dinero en un país que ni siquiera les pertenece. Indica que cuando llega la temporada invernal se dañan los cultivos, pero no precisamente plantaciones, se refiere al pescado que ya no existe debido a la sequía del río. Ahora sólo hay islotes, indica. Dice que en invierno se inundan los cultivos y en el verano se secan.

Recalca que es muy importante que tengan en cuenta a las comunidades que han sido afectadas, puesto que son santandereanos y colombianos y por lo tanto todos tienen los mismos derechos.

También habla sobre las afectaciones de las familias aguas arriba, quienes están sufriendo del calentamiento global a causa del embalse. Por tal razón, cuestiona la modificación a la licencia ambiental. Y dice que como campesina no entiende el dialecto, ni lo que escriben en letra pequeña. Relata que el río Sogamoso y Chucurí eran los que les proveía la comida y que ahora sólo les brinda el dinero para otras personas.

Comenta que como movimiento social están preparando a los niños para enseñarles el amor por la tierra, cosa que el Gobierno no realiza, y les inculca el respeto por los animales, cosa que ISAGEN tampoco hace. Se pregunta qué será de los animales que convivían en las 7 mil hectáreas. Indica que le gustaría que la ANLA le diera una repuesta, pero lo pone en duda. Invita a que vayan y los visiten al territorio

 <p>ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 38 de 50

porque en la audiencia no está ni el 1% de la población. Termina su interlocución diciendo que vienen de un pasado duro y oscuro y que ahora son personas de paz, y eso quieren en su territorio.

GONZALO SERRANO

Agradece el espacio e inicia comentando sobre el objetivo de su interlocución. Dice que respeta y aplaude todas las iniciativas en el territorio. Felicita a todos los que están en la mesa e indica que es concejal del municipio de Betulia. Referencia una reunión realizada en Guaimaral, donde se encontraban representantes de ISAGEN, y en la que propusieron, extraer las 40 hectáreas como una forma de compensación al territorio afectado por el proyecto y que se dé un lineamiento. Él indica que eso es lo que se necesita para que todos los presentes se vayan tranquilos.

Cuestiona a la Gobernación y dice que tienen toda la infraestructura para montar el proyecto. Dice que campesinos en este caso tienen todas las ganas y disposición para montar proyectos, pero no tienen la forma ni los recursos para desarrollar una iniciativa.

Comenta que sobre el puente Geo Von Lengerke, en la vereda Chimita de Betulia, algunas autoridades han cuestionado la construcción del puente, pese a que la comunidad lo defiende. Indica por otro lado, que ellos están viendo como el embalse está socavando algunos sectores, por el golpe del agua. Habla sobre la desvalorización de la tierra, y cita el ejemplo de un campesino que quería vender su finca, y le daban 4 millones por hectárea.

Dice que Betulia le entregó a Hidrosogamoso el 48% de sus tierras, los cuales se utilizaba para el uso agrícola y que ahora no se puede utilizar porque tiene un área restringida. Termina su intervención manifestando dudas. Sin embargo, está de acuerdo con que se apruebe la modificación a la licencia ambiental, pero con las 40 hectáreas de los accesos, sujeto al cumplimiento de aquel que quiera presentar proyectos viables y que cumpla toda la normatividad.

ÁNGEL MIGUEL PINZÓN

Representa a ASOJUNTAS del municipio de Betulia. Empieza su intervención mostrando unas imágenes sobre el espejo del agua del embalse que está afectando a su vereda. Indica que los cultivos permanecen con temperaturas altas y las quebradas están secas. Habla de afectaciones en los cultivos de cacao y cítricos y las pérdidas que éste ha generado.

Por otro lado, menciona la cantidad de animales y especies presentes en sus cultivos y que no cuenta con alternativas o estrategia para eliminarlos. Comenta que las transferencias de ley giradas a los municipios no están siendo invertidas en el campo para el apoyo del campesino. Dice que no hay un control.

Propone que la ANLA audite estos recursos porque la Procuraduría no ha dado respuestas, al no ser una



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 39 de 50

autoridad ambiental. Explica que no van a poner resistencia en quedarse en el territorio puesto que sus cultivos ya están acabados. Menciona que necesita que la ANLA e ISAGEN los acompañen para sembrar cultivos más resistentes o reubicar los antiguos.

HUMBERTO COLMENARES

Manifiesta que pese a las quejas de la comunidad no se ven soluciones. Dice que quieren llamar la atención de las autoridades competentes, para que se cuiden los árboles: Agrega que también se debe permitir que el comercio gire. Dice que en la zona era una economía campesina y hoy en día ya se volteó el negocio para otras personas, menos los campesinos.

ABELARDO RUEDA FLÓREZ

Manifiesta que La modificación es excluyente porque solo se está hablando de 22 accesos, pero están desconociendo los 150 caminos veredales que existían antes. Por Lebrija llega la mayor cantidad de personas al embalse.

La modificación de la licencia está siendo arreglada para un porcentaje pequeño de personas, que no son de la región, las socializaciones se hicieron para un grupo que estuviera de acuerdo, por lo tanto, el trámite de modificación está viciado. Finalmente, manifiesta que la modificación se debe hacer para la totalidad de los accesos.

JORGE ELIECER SIERRA AYALA

Dice que viene en son de paz y tranquilidad. Manifiesta que es el presidente de la Junta de Acción Comunal de Guaimaral, municipio de Girón. Agrega que en todas las reuniones que lo han invitado toca el mismo tema: la vía Betulia-Chimita- Girón, una vía que la hicieron con mucho esfuerzo, con rifas, bazares. Dice que los cultivos de plátano aguacate y limón fueron afectados y no han sido solucionados por parte de ISAGEN. En ese sentido, solicita que eso quede escrito por el ANLA, para que ese tema se le dé una solución, porque les afectaron económicamente a las familias. Quiere que ISAGEN les arregle la vía, porque es lo que les da a ellos de comer. Hizo un llamado al gobernador y a los alcaldes para que se pongan a trabajar por la vía y que ISAGEN ponga su grano de arena y entre todos saquen adelante eso.

RUBÉN DARIO ARIZA

Dice que es el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Parroquia, municipio de Girón. Manifiesta que el tema principal de la audiencia es la modificación de licencia ambiental, para el desenglobe de las 2.07 hectáreas, del puerto Las Vegas. Menciona que se han escuchado varias situaciones de parte de los integrantes, como comunidades aledañas que quieren participación e

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 40 de 50

inclusión. Dice que muchas veces se han presentado controversias por no inclusión y expresa que ha notado que en los últimos años, después de la represa, hay sitios atractivos que ellos como agricultores tenemos que empezar revisar y cambiar de vocación. Agrega que estos megaproyectos tienen impactos positivos y negativos; para el tema ambiental, se presenta cambio climático, que en muchos escenarios se ha discutido; dice que se ha escuchado acerca del cambio climático a nivel general, manifiesta que lo que están viviendo las comunidades aledañas al Topocoro es un impacto grande y negativo, debido al espejo de agua, que ha perjudicado cultivos.

Quiere que en esta modificación se desenglobe los 22 puertos públicos. Dice que ese es un mensaje para la ANLA. Dice que como comunidades no son perturbadores y agrega que se están desarrollando puertos y se han registrado situaciones de conflicto porque cada uno quiere reclamar sus derechos. Manifiesta que la comunidad reclama inclusión, no quieren controversia.

GERMÁN RUEDA

Dice que con la solicitud del cambio de licencia llegan inconvenientes para todos los habitantes, porque son excluyentes con todos los habitantes de la región. Menciona que les han negado todos los accesos, por ejemplo, el del Tablazo (Betulia). Manifiesta que se está hablando de 22 accesos, pero informa que eran más de 155 los que en un principio tenían las comunidades para acceder al río. Refiere que no se debe olvidar que eran muchas comunidades y que no se han tomado en cuenta las vías de acceso y los terrenos que tienen vista al espejo de agua.

Dice que las solicitudes del cambio de licencia deben solucionar las problemáticas que tienen con las comunidades y expresa que en este momento solamente están siendo arregladas para un pequeño grupo personas que no son de la represa. Refiere que al mismo tiempo la socialización no se ha dado para todos los pobladores que fueron afectados. Dice que las socializaciones son solamente para esas personas que están de acuerdo con los lineamientos, lo cuales quieren hacer ver como verdaderos.

Refiere que ISAGEN tiene la obligación y la capacidad económica para realizar todos los accesos en su totalidad. Agrega que, si se permite hacer un único acceso, después cada comunidad tiene que sacar de su bolsillo para cada estudio del cambio de licencia y manifiesta que esto se va a volver algo que para muchas personas no es alcanzable. Expresa que se debe tener la totalidad de los accesos de una vez.

Manifiesta que el embalse, como está planteado en esta solicitud de cambio de licencia, solamente le va a servir a personas extrañas a la región, que a su vez tienen terrenos en ella y que son directivos de algunas asociaciones. Dice, quien compró la finca La Lajita, la asociación de Corsogamoso, en ella hacen parte personas que al mismo tiempo son de la Gobernación. Informa que hay investigaciones porque hay influencia, que no son claras de, por ejemplo, el secretario de desarrollo social, Samuel Prada Cobos. Dice que hay conflicto de intereses y es algo que todavía no se ha explicado en su totalidad. Manifiesta de igual manera que las Cajas de Compensación se están metiendo con los gremios. Y cuestiona que las Cajas de Compensación estén realizando proyectos.



WILLIAM MURILLO

Secretario de desarrollo Rural de Girón

Menciona que vale la pena seguir insistiendo. Dice que ya es hora de tomar una decisión, pues es la tercera o cuarta reunión mostrando la misma información y las comunidades con las mismas inquietudes. Cree que ya es hora de tomar una decisión. Refiere que ellos como municipio de Girón están preocupados, por eso recolectaron firmas de todos los alcaldes de los municipios de la zona de influencia y enviaron un oficio a ISAGEN, el cual quedó radicado en la reunión.

Les preocupa que haya necesidad de modificar la licencia para montar un proyecto; dice que es mucha inversión la que tiene que hacerse. Cree que se debe pensar integralmente, comunidades y alcaldías, para poder desarrollar lo que se tiene en el embalse Topocoro. Solicita que se ponga el turismo como una actividad económica dentro de la modificación porque en el turismo está la conservación del paisaje, naturaleza, senderismo.

AMALIA DUARTE

Saluda y da las gracias por atender a la participación de ellos. Dice que están siendo perjudicados con el proyecto Hidrosogamoso. Menciona que ya no quieren más engaños, que ya llevan años siendo las mismas con los mismo y no los tienen en cuenta. Dice que los campesinos han sido perjudicados, por el embalse. Dice que ella es testigo del deterioro de la vía a la vereda Guaimaral, donde es muy difícil el transporte de los alimentos y les ha tocado con pico y pala para poder pasar. Refiere también las afectaciones de las plagas como son zancudos. También menciona la disminución en la captura de pescado. Manifiesta que ISAGEN les toma del pelo en la negociación de predios, haciéndoles ofertas donde la máxima oferta ha sido de tres millones por hectárea.

JOSÉ RENÉ SANDOVAL

Manifiesta que viene del sector Puente La Paz del municipio de Betulia. Dice ser un pescador del río Sogamoso. Agrega que en este momento la Gobernación de Santander necesita liberar un terreno a nombre del señor Samuel Prada para beneficio de ellos, los cuales necesitan construir un hotel para los terratenientes de Santander. Hace un llamado a ISAGEN para liberar todos los accesos y no solamente el de la Gobernación, sino también los de Betulia, San Vicente, Los Santos, Girón y Lebrija. Dice que es algo que le pertenece a los santandereanos, que es por derecho propio.

Dice que es pescador y muestra la prueba con carné que lo acredita. Dice que va a cumplir 30 años de estar pescando en el río y agrega que ya no es posible salir a pescar en canoa, y la pesca no le permite salir con motor porque lo que coge no le da para los costos.

ÁNGEL CIRO JEREZ

Manifiesta que son finqueros que les ha tocado construir todo con el sudor de la frente. Dice que hay inconsistencias en la forma como definieron las servidumbres y han dañado cuencas hídricas de donde sacaban el agua de la escuela para los niños. Indica que se ha dirigido a las autoridades ambientales y no ha encontrado respuesta. Manifiesta que durante la construcción del embalse se dejaron canecas con ACPM y aceite quemado; agregan que se talaron árboles cerca de un nacimiento de agua. Se pregunta acerca del futuro de sus cultivos y de su ganado; ¿cómo va a responder por sus obligaciones bancarias ya que lo han perjudicado grandemente?

Expresa que no se puede hablar de paz cuando ignoraron y dañaron los derechos de los otros. Manifiesta que le han quitado el derecho al agua, por lo que las futuras generaciones quedarán desprotegidas. Así mismo, como habitante de la parte alta del río se sienten olvidados, ya que indica, que no les han dado proyectos productivos, no tiene un proyecto de acueducto, ni cómo sobrevivir en el verano. Dice que quiere pedirles a las entidades como la ANLA y la CDMB, es que den respuesta a sus comunicaciones.

CLAUDIA PATRICIA ORTIZ

Inicia la presentación indicando vive en la vereda Peña Morada (Betulia). Dice ser afectada hace 12 años y que hace parte del movimiento ríos vivos. Agrega que los proyectos hidroeléctricos son una problemática que se vive en otros sectores del país. Dice que las hidroeléctricas, por ser un negocio que busca la rentabilidad, a las empresas no les interesa las condiciones y bienestar de campesinos y pescadores. Agrega que hay intereses muy diferentes a las personas que habitan el territorio.

Manifiesta que no hay una participación real y efectiva; pregunta si las personas que se encuentran presentes se leyeron el proyecto de modificación, por lo que no se configura como una participación efectiva y se convierte en un lenguaje excluyente que no vincula a mujeres, niños, pescadores, mujeres e iletrados.

Manifiesta que es un deber constitucional de las instituciones proteger los derechos de las comunidades que sufren los daños por el poder económico, porque prima el negocio económico.

Como movimientos ríos vivos tienen tres (3) propuestas para trabajar con las comunidades:

1. Trabajar en una política para los afectados por las represas, donde se consideren todos los pasivos ambientales; que empiece a ver una real participación de las comunidades afectadas.
2. Comisión nacional de represas, como la pagó el banco mundial en el año 2000, donde se denunciaron todos los daños que generan las represas en los territorios.
3. Que formas de vida económica desarrollarían las comunidades para proteger las formas que tenías antes.

Indica que ya no tienen ríos; que el gobierno debe respetar las comunidades, que ellos tradicionalmente estaban en el territorio y que las empresas llegaron después.

Propone una audiencia de seguimiento y control a lo ya aprobado.

HUMBERTO PATARROYO

Inicia con un saludo a la mesa y presentación de su rol como miembro del CETOP. Su intervención se denomina "Derecho al Agua". Expresa que la empresa ha cometido abusos al quitar las vías de acceso al agua; muestra imágenes donde señala que la seguridad privada de ISAGEN limita el acceso al agua, en la vía pavimentada nacional restituida Barrancabermeja- Bucaramanga.

Dice que una persona para poder acceder al embalse debe pedir permiso a ISAGEN; indica que la policía también está al servicio de ISAGEN, según expresa, ha estado denunciando desde 2016 en la Defensoría del Pueblo y otros entes de control. Agrega que existen portones que se levantaron para establecer linderos para no permitir el tránsito de las personas por esa zona.

Manifiesta que la problemática que los aqueja es por los accesos. Informa que el acceso de Las Cruces, por donde se iban a desarrollar actividades de deporte acuáticos, ha sido intervenido por un particular. Expresa que el mismo debe ser entregado por ISAGEN a los municipios o a las comunidades.

Dice que la empresa Humedales, la institución que diseñó el estudio para definir el lugar donde se iba a realizar los embarcaderos, informó que Las Vegas no es apto para desarrollo de una marina.

Por otro lado, manifiesta que, atendiendo el concepto de compatibilización, ISAGEN quedará con la potestad de entregar a particulares y privados parte de la zona de protección; dice que quieren fracturar la zona de protección y montar negocio en ella.

Informa que hay un acceso donde ISAGEN entregó la carretera a un privado y esta persona estaba cobrando el acceso al embalse, haciendo negocio de esto. Dice que el acceso a La Canana (Betulia), supuestamente ya está desarrollado y hay un letrero que dice propiedad privada.

Por otro lado, dice que, el señor Prada, aun estando impedido se reunió con el Ministerio del Medio Ambiente e ISAGEN para presionar la autorización de la modificación de la licencia ambiental. Agrega que, en el acceso al Tablazo, existen dificultades para las actividades náuticas. De igual forma, manifiesta que ISAGEN está afectando la zona de protección depositando material.

Dice que hay determinantes ambientales que afectan algunos sectores, pero benefician a otros. Expresa que las comunidades les ha tocado hacer manifestaciones en diferentes lugares, como las calles de Bucaramanga y durante la inauguración del CAI para que los escuchen.

MANUEL EDGARDO OBREGÓN,

Dice que su intervención es como director de la mesa de competitividad del departamento de Santander. Indica, a través de un llamado al ANLA, que con la modificación de la licencia ambiental se fortalecerán sectores como infraestructura de turismo y agro entre otros; manifiesta que con ello se impulsará a Santander en el desarrollo económico con competitividad, para mejorar el empleo formal, reducir los índices de informalidad.

Expresa que existe un plan de competitividad para el departamento, con el que será reconocido internacionalmente por el logro de los indicadores propuestos; esto le ha permitido ubicarse en el 3 puesto a nivel nacional. Indica que el departamento cuenta con recursos y lugares que por sus condiciones climatológicas y geográficas son aptas para el desarrollo de actividades ecoturísticas.

SANDRA MILENA PARADA

Informa que su intervención es en calidad de asesora del despacho del señor Gobernador del Departamento de Santander. Solicita que se adelante la modificación, que permitirá el aprovechamiento de la zona, impulsando el turismo y por ende el crecimiento económico y social de Santander, sin que esto tipifique menoscabo al ambiente puesto que existen otras medidas que permite la protección ambiental. Dice que la modificación permitirá:

Punto 1. La liberación de 2 hectáreas para la construcción del puerto interinstitucional de la marina pública por parte de la Gobernación de Santander como plataforma de presencia gubernamental, ambiental, de seguridad control y vigilancia, que apunten a una estrategia de desarrollo ecoturismo que requiere la región.

Punto 2. La homogenización y acceso a través de la franja de protección para que los usos alternativos contemplados en el POE para que sean una realidad, los cuales están plasmados en los 22 accesos públicos de beneficio para todos; dichos accesos en su totalidad se encuentran ubicados en la franja de protección la cual es propiedad de ISAGEN.

Punto 3. Aprovechar la oportunidad histórica que permita atender el llamado de la comunidad en general sobre la inminente necesidad de poder acceder al espejo de agua, tras la práctica de uso compartido ISAGEN realiza el estudio de modificación de la licencia ambiental ante la ANLA con el propósito de homogenizar la franja de protección y que nos permita la aplicación de lo definido en la ordenanza 038 de 2017 sobre los usos alternativos en el POE

La funcionaria dice que como Gobierno Departamental apoyamos la modificación y espera que se aunen esfuerzos para el desarrollo del departamento y la región.

LEONARDO QUIROGA

Dice que ISAGEN no ha cumplido con los compromisos de la licencia y en ese sentido la ANLA no debería aceptar la modificación. Manifiesta que los pescadores actualmente están pasando por la mitad de las piscinas de La Flor, donde se hacen remolinos y se pueden ahogar, pese a compromisos adquiridos por la Empresa. Manifiesta que debe existir precaución y prevención de desastres. Por otro lado, dice que la operación de la central genera problemas al recurso íctico, que se ve disminuido. Dice que se están acabando los peces en el río Sogamoso, aguas abajo.

Manifiesta que se encuentra violando el debido proceso, pues se han realizado unas socializaciones exprés, ya que en un mismo día hacen hasta tres (3) reuniones.

ESMITTH PARADA BAYONA

Se presenta como representante y comerciante del municipio de Lebrija. Manifiesta que su municipio tiene poca participación por el poco terreno del área inundable que aporta, pero estratégicamente debe ser tenido en cuenta. Asegura que la confianza y el progreso se forjan en el desarrollo turístico proyectado por el Gobierno Departamental y Nacional. Así mismo, sostiene que es necesario que Lebrija se tenga en cuenta junto con los otros municipios vecinos del embalse (Girón, Zapatoca, Betulia).

Asegura que es hora de comenzar a mirar las nuevas oportunidades de desarrollo que se van dando. Dice que se debe tener en cuenta todos los pros y los contras de esta modificación. Agrega que para el desarrollo turístico se hace necesarias otras intervenciones como el mantenimiento de la malla vial, seguridad y movilidad. Expresa que Lebrija, al ser el municipio con menor área inundada, no cuenta con beneficios de orden múltiple, por lo que debe figurar como territorio de avance y embarque.

Explica que con desarrollo turístico se puede contribuir a un crecimiento del departamento, pero que debe ser incluyente para que puedan participar todos. Manifiesta la importancia de la modificación de la licencia, por lo que pide al ANLA que tome la mejor decisión e invita al resto de los asistentes a reconocer a Lebrija como una tierra de oportunidad, trabajo y gran potencial a futuro y así fomentar la igualdad y equidad en este país.

IMELDA JAIMES

En representación de la Caja de Compensación Cajasan solicita que se modifique la licencia ambiental, de manera que sea permitido el uso y aprovechamiento del embalse por actividades adicionales a las de generación de energía. Manifiesta, además, que requiere que un terreno de una de las veredas de Girón sea tenido en cuenta como punto estratégico para la ubicación de un nuevo acceso, porque allí se espera construir un parque recreacional especial, con el fin de contribuir con el desarrollo de todo el municipio y

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 46 de 50

la región. Además, solicitó que a este tipo de proyectos se puedan vincular amigos y familiares con el fin de contribuir con el desarrollo.

Expone la solicitud para la creación de un parque recreacional de alto nivel que sea un espacio que cumpla con todos los lineamientos de seguridad, legales y ambientales.

SAMUEL PRADA CORDERO

Menciona que está de acuerdo con la modificación y se debe aligerar en lo más posible los trámites de licencia, para el desarrollo de proyectos turístico.

Así mismo interviene diciendo que él y su familia lleva 78 años viviendo en el territorio y no son "ningunos aparecidos" como la gente menciona.

Son personas que han trabajado la tierra y vivido de la pesca como muchas personas de la comunidad. No tenemos la culpa de que a nuestras tierras haya llegado el embalse. Manifiesta que no seguirá permitiendo calumnias a su familia y al nombre de su hijo.

FRANCISCO JAVIER GOMEZ

Se presenta como campesino, habitante del municipio de Betulia, concejal electo para el periodo 2020-2023. Explica la extensión que en terreno tiene el municipio en el espacio inundable del embalse. Sostiene que el embalse ha traído beneficios y crecimiento a Betulia, sin embargo, asegura que también se perdieron tierras muy fértiles.

Manifiesta que las autoridades ven con buenos ojos la posibilidad de dar al embalse usos de carácter recreativo y abrir en el un espacio para la práctica del turismo y los deportes náuticos. Manifiesta que por ello es importante que la ANLA deje claros el beneficio del uso de los embarcaderos, para que sea de beneficio a todas las comunidades del sector y que los pobladores que viven alrededor puedan acceder a los embarcaderos.

Así mismo, invita a La ANLA a tomar la decisión que más beneficios y garantías traiga a las comunidades.

HERMES RUEDA RINCÓN

Se presenta como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Plazuela y Concejal de Zapatoca. Dice que el proyecto hidroeléctrico ha generado amores y odios, por quienes han crecido y vivido alrededor y que hoy ven los paisajes cambiados por el embalse. Agrega que más allá de eso, los habitantes tienen la responsabilidad de cuidar y hacer buen uso.

Pregunta: ¿cuántos discursos faltan para aprobar una nueva licencia ambiental, una que nos permita disfrutar de la represa? Agrega que es urgente su aprobación.

De igual forma, manifiesta que en Santander cuando hay oportunidades, hay gente que pone palo en la rueda, en lugar de sentarse a decir y buscar la manera de ayudar.

Dice que ya van cinco años del llenado y es momento de enfrentar los desafíos que tienen.

Finaliza diciendo que sólo quieren que los accesos a los puntos de entrada al agua deben ser públicos y que la modificación tenga en cuenta a campesinos, de manera incluyente.

PEDRO RINCÓN ARDILA

Dice ser representante de las veredas de San Vicente de Chucurí. Agrega que el cacao y el aguacate son productos reconocidos con los que ha mejorado la calidad de vida de los chucureños. Asegura que se siente orgulloso de vivir en esta zona del departamento. Así mismo sostiene que el proyecto y la puesta en marcha de la hidroeléctrica ha generados inquietudes e incertidumbres que hoy se ven reflejadas en el desplazamiento de animales que dañan los cultivos y un aumento de turismo al que no están preparados.

Dice que como campesinos de la vereda La Llana hace un par de años decidieron construir la Corporación Ecoturística Corchucurí que promueve un turismo comunitario y que es amigable con el medio ambiente. Por esa razón, solicitan que los puertos sean concertados con las comunidades, porque les permitirá tener acceso al agua y con ella el desarrollo de las comunidades. Dice que la ANLA debe garantizar el apoyo de ISAGEN en la construcción de los puertos y otros proyectos comunitarios que ayuden a los campesinos que hemos vivido junto al embalse durante años. También pide que la ANLA garantice que estas obras y embarcaderos sean de carácter público y que sean las entidades públicas las que ejerzan control sobre ellos.

PASCUAL SILVA

Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio

Dice estar a favor del desarrollo regional. Manifiesta que es importante que los temas que se han discutido en el desarrollo de la audiencia se resuelvan desde el diálogo.

JAIME ARDILA GÓMEZ

Saluda a los asistentes. Dice que para él lo más fundamental es el Estudio de Impacto Ambiental – EIA, documento que permite otorgar la licencia o autorización. Manifiesta que desproteger el área de influencia del embalse es inviable. El proyecto Hidrosogamoso fue diseñado para generar únicamente energía

eléctrica. En la Audiencia Pública llevaba a cabo el 26 de abril del año 2009, se presentaron más de cien ponencias, todas en contra del proyecto, pero eso fue un sofisma de distracción porque el proyecto ya estaba licenciado. Expone que después de diez años asisten a algo parecido, pero que en esta ocasión buscan determinar qué hacer con la zona de protección o la zona del embalse. Destaca que en el documento se busca liberar 2.118 hectáreas que corresponden a la cota de diez metros de la propuesta. Liberar una cota de diez metros equivale a una gran cantidad. Enfatiza en que esto corresponde a volver a vivir en menor escala el desplazamiento de especies nativas y la intervención de especies endémicas. Dice que es casi como subastar un ecosistema ya lastimado con el cambio del nivel freático, la humedad relativa y la dinámica de los microclimas, más ahora que ha escuchado que hay intereses de empresas privadas por hacerse a esos territorios y eso sería un atentado contra un ecosistema que sobrevive después de la inundación y que aún tenemos la oportunidad de protegerlo.

Expone que el estudio de impacto ambiental le pareció completo en la parte de zonificación ambiental, donde se evidencia la vulnerabilidad del medio frente a cambios inducidos por actividades antrópicas, conocido como la sensibilidad.

Resalta del estudio las encuestas con la comunidad en donde respondían a la pregunta sobre la percepción visual. Dice que en términos generales las áreas alrededor del embalse actualmente están cumpliendo su función como refugio para gran diversidad de animales silvestres que se han establecido alrededor del embalse Topocoro en donde encuentra hábitat, alimentación y condiciones para continuar con sus funciones ecológicas.

Expone que es un ecosistema muy interesante y que hay que protegerlo y no subastarlo como tal. Respecto de los embarcaderos, dice que deben permitirse los mismos sitios de acceso cuando existía el río.

Para concluir, expone que la Gobernación creó el CETOP para articular los derechos y deberes civiles, sociales, económicos y ambientales, debe respaldar a las comunidades de base y hacer incluyente su participación en la administración de dichos embarcaderos. La pregunta es: ¿Quiénes integran el comité? Le causa incertidumbre el potencial manejo político al territorio de influencia del Topocoro. Dice que ojalá que el embarcadero Vanegas no sea el punto de partida. Dice que no se debe modificar la Licencia Ambiental.

Finalmente, dice que en el capítulo de introducción del estudio se menciona la Resolución 1289 del 2017, la cual pertenece al proyecto Hidroeléctrico Santodomingo y no a Hidrosogamoso. Dice que son cosas de texto que de pronto quedaron mal escritas, aunque espera que no sea un copiar y pegar. Agradece a los asistentes por su atención.

MARTHA VELÁSQUEZ

Informa que es líder comunitaria de la parcelación Venecia, en el municipio de Girón. Manifiesta que

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 06/12/2019
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 49 de 50

inicialmente pertenecía a Compromiso.

Expresa que es bueno parar y seguir buscando el desarrollo de la región.

Manifiesta que es mejor ocuparse que exigir. Enfatiza en que necesitan avanzar para que haya desarrollo y trabajo para las comunidades.

MARTÍN CAMACHO

Dice que representa el proyecto de granjas auto sostenibles de dos o tres hectáreas en la Mesa de Los Santos.

Dice que se deben buscar oportunidades para las comunidades. Agrega que van a exigir sus derechos.

8. Cierre de la Audiencia

El procurador Agrario manifiesta que se debe garantizar la sostenibilidad ecológica de la región. Agrega que es importante pensar en el otro, tener respeto por el otro y construir verdad y no creerse dueño de ella. Plantea que es importante que ISAGEN escuche y que la comunidad dialogue con la Empresa.

Paso seguido el doctor Edilberto Peñaranda de la ANLA toma la palabra y agradece a todos los asistentes de la audiencia, especialmente a las doctoras Sandra Lucía Rodríguez y Cecilia Corredor delegadas de la Defensoría del Pueblo, al doctor Alberto Rivera Balaguera, Procurador Ambiental de Santander, así como a los personeros y alcaldes que estuvieron presentes hasta el final de la Audiencia Pública Ambiental.

De esta manera da por finalizada la audiencia pública y menciona que todas las intervenciones serán tenidas en cuenta por el equipo evaluador y manifiesta que la ANLA tiene gente profesional y honesta, que hace las evaluaciones de una forma equitativa y, por lo tanto, en su momento y dentro de la ley, hará los pronunciamientos respectivos.

Expresa que se hicieron muchas aseveraciones y que la idea de la autoridad no es controvertir sino escuchar, y que esto fue lo que hizo la ANLA a lo largo del día. Finaliza dando agradecimientos a las autoridades que acompañaron, a la policía, al ejército, a las personas de la logística y a la misma empresa por haber prestado la logística con el fin de que todas las personas se expresaran.

Teniendo en cuenta que ha sido llamada la totalidad de las personas que se inscribieron tanto en las personerías, en la ANLA, y en la Corporación, el Dr. Edilberto Peñaranda da por finalizada la Audiencia pública ambiental, siendo las 4:30 p.m. del viernes 6 de diciembre de 2019.

De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que formará parte del expediente, que estará a disposición del público después de los cinco (5) días hábiles siguientes. Es preciso señalar que de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1076 de 2015, la celebración de una audiencia pública ambiental no agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en audio y video los cuales hacen parte integral de la presente Acta. Los documentos, presentaciones, diapositivas e intervenciones presentadas en el desarrollo de la audiencia formarán parte del expediente administrativo LAM0237, que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.



EDILBERTO PEÑARANDA CORREA

Presidente de la Audiencia

Delegado por el Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales



FRANKLIM GEOVANNI GUEVARA BERNAL

Abogado – Subdirección de Evaluación y Seguimiento

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Secretario designado para la audiencia